

**ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 25 DE JUNIO DE 2018**

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce y veinticinco minutos del lunes, día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Raúl Jiménez Jiménez, se incorpora a las 12:45 horas.

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

D. Francisco Pomares Fuertes.

D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo

D. José del Río Escobar

D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales

D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D<sup>a</sup>. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D<sup>a</sup> Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D<sup>a</sup> Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D<sup>a</sup> Carmen Criado Cañas

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

**Sra. Presidenta Acctal (Dña. Gemma del Corral Parra):** "Muy buenos días. Vamos a comenzar esta Comisión. El Presidente se incorporará en breves minutos, y mientras tanto, lo sustituiré yo.

Por iniciativa del Presidente y del resto de los compañeros de Corporación, queremos darle la bienvenida a Carmen Casero como nueva miembro de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, y para que conste en acta.

#### **I.- ACTAS.**

**PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018**

Pasamos al punto número 1: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 20 de marzo de 2018. **La aprobamos, ¿no?**

**PUNTO Nº 02.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 23 de abril de 2018**

Punto número 2: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 23 de abril de 2018. **Entiendo que la aprobamos también.**

#### **II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para las entradas para los conciertos de la actividad del Área de Cultura "Julio Musical" de 2018**

Pasamos al número 3: propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación para la aprobación del precio público para las entradas para los conciertos y las actividades del Área de Cultura Julio Musical de 2018.

Bueno, como viene siendo habitual en esta Comisión, traemos para su aprobación un precio público en este caso para la actividad que todos Uds. conocen, que es la propuesta que hacemos del Julio Musical en los monumentos de nuestra ciudad. Y bueno, este informe que todos tienen, tienen los informes preceptivos necesarios, y bueno, básicamente fija un precio público de diez euros por entrada para los distintos espectáculos que conllevan el Julio Musical de 2018.

Si tienen alguna duda o alguna cuestión... Si no, pues podemos proceder a la votación.

Isabel, cuando tú quieras".

**Dña. Isabel Jiménez Santaella**, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenos días a todos.

Sí, quería saber por qué en algunos de ellos no pone en qué fechas va a ser el concierto y en otros también pone que está exento de IVA. Que me explicara por qué. Por ejemplo, dos de ellos están exentos de IVA: la Música La Insostenible está exenta de IVA y el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga también está exenta de IVA".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Pues me imagino que las fechas no estarían cerradas en el momento de la realización del informe definitivamente, pero entiendo que ya la programación lo contemplará o será un error del expediente, que entiendo que será fácilmente subsanable porque ya están fijadas todas las fechas.

Y en el tema del IVA, entiendo que porque las propias agrupaciones, esas dos por su régimen particular, estarán exentas de IVA. Que las demás no y ellas sí".

**Sra. Jiménez Santaella:** "¿Y las que faltan aparecerán ahora en...?".

**Sra. Presidenta Acctal:** "¿Las fechas, dices?".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Sí. Vaya, nosotros tenemos cerrada ya la programación. No sé si es que en el expediente no se ha visto reflejado. Pero vaya...".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, en algunas sí viene y en otras no aparece qué día va a ser la representación. Sí el espacio, pero no el día, ¿vale?".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Pues fundamentalmente me imagino que será porque se estaban cerrando los horarios y la fecha definitiva.

También es cierto que hay más actividades en los entornos e intentamos de alguna manera adecuarnos a lo que hay en el entorno para no pisarnos uno y otros.

Pero vaya, está cerrada la programación. La pena es que no sabía que existía este error y no lo he traído, pero vaya, es un error fácilmente subsanable; lo veréis dentro de poco en la programación".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Vale".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Si no hay más intervenciones, procedemos a la votación".

**(Votación)**

**Sra. Secretaria: "Sí, 6 votos a favor y 6 abstenciones".**

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 06/18, de 25 de junio de 2018**

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para las entradas para los conciertos de la actividad del Área de Cultura "Julio Musical" de 2018

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LAS ENTRADAS PARA LOS CONCIERTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA DE CULTURA "JULIO MUSICAL" DE 2018.**

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para las entradas para los conciertos de la actividad del Área de Cultura "Julio Musical" de 2018, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

1. *"Que el Área de Cultura ha procedido a la creación, programación y gestión de la actividad Julio Musical 2018 para la celebración de veladas musicales en la Alcazaba y Castillo de Gibralfaro durante el mes de Julio.*
2. *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B), siendo que la actividad realizada se enmarca en la promoción de la cultura, competencia establecida como propia del Municipio según lo establecido en el artículo*

25.2.m) de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

3. *Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.*
  
4. *Que según informe técnico-económico que se adjunta, el importe propuesto para la fijación del precio público es de 10,00 €.*

*Por todo ello, y previo dictamen de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, se propone adoptar los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Aprobar el establecimiento del precio público para la entrada de la actividad “Julio Musical 2018” por importe de 10,00 €.*

*SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”.*

El Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (el cual se adjunta).

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el establecimiento del precio público para la entrada de la actividad “Julio Musical 2018” por importe de 10,00 €.

SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 6 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y, 6 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al reconocimiento de la jugadora de hockey hierba malagueña Carmen Barea**

**Sra. Presidenta Acctal:** "Si les parece a Uds., vamos a pasar al punto número 5 porque, aparte de que no ha llegado todavía el Presidente, que está aparcando, y la Moción del número 4 la lleva él, en el número 5 también me comentan que hay una intervención que está presente. Con lo cual, si les parece bien, pasamos al número 5 y adelantamos, y después cuando llegue el Presidente, volvemos a la 4. ¿Les parece?"

Pues entonces, si está Jorge Moreno Peña, en representación del Club Deportivo Málaga 91. ¿Sí?"

Pues Jorge, cuando Ud. quiera, tiene tres minutos".

**D. Jorge Moreno Peña,** representante del Club Deportivo Málaga 91: "Bueno, buenas tardes. Antes de nada, pues gracias por darnos la palabra. Y bueno, les voy a hacer una serie de preguntas a modo de reflexión.

¿Han tenido alguna vez una medalla de oro olímpico en sus manos? ¿Pueden ni siquiera imaginar el esfuerzo, el trabajo, la dedicación, la disciplina, la entrega y el sacrificio que hay detrás de ese objeto? ¿Saben Uds. cuántas medallas de oro olímpico de hockey hay en Málaga? Una. ¿Saben cuántos reconocimientos institucionales ha recibido Mari Carmen Barea de su ciudad? Cero.

Señores, aparquen sus diferencias ideológicas y políticas y pónganse de acuerdo para decidir lo que es de justicia. Aprovechen de una vez por todas esta oportunidad y reconozcan la imagen de Mari Carmen Barea y lo que representa para la ciudad de Málaga.

Voy a cederle la palabra a Verónica, miembro del Club Málaga 91 y del Club de Hockey La Candelaria.

Muchas gracias".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Perdone, disculpe, es que no puede Ud. ceder la palabra a nadie que no estuviera previamente incorporado en el orden del día para su intervención.

Lo que me dice la Secretaria, si pudiera hacer la intervención Ud. en su nombre, se lo agradeceríamos. Si no, simplemente era cuestión de haber cumplimentado...

Pues se lo agradecemos".

**Sr. Moreno Peña:** "Vale, muy bien.

En primer lugar, y partiendo de la base de que nuestro club de hockey de no tiene ningún interés político ni ideología de ningún tipo, quiero agradecer al Grupo Municipal Socialista que me permita hoy dedicar unas palabras para presentarles a Mari Carmen Barea Cobos.

Les hablo como miembro del Club Hockey Málaga 91, que lleva el nombre de esta ciudad, miembro del Club Hockey La Candelaria, como malagueño, malagueña, como mujer deportista, como madre de un jugador y una jugadora de hockey, les hablo como portavoz de la masa social que hay detrás de estos clubes y que representan más de trescientas personas, trescientas familias detrás del deporte del hockey en Málaga.

Mari Carmen Barea es también mujer, malagueña, deportista y madre, y es un referente. No conozco a nadie que no la respete y admire, no sólo por su calidad deportiva, que Uds. ya conocen, sino por su calidad humana. Es una mujer que de forma totalmente altruista, discreta, honesta, elegante, dedica buena parte del tiempo de su trabajo y familia a entrenar a chicos y chicas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a mejorar físicamente, pero también como persona, transmitiéndoles valores como el compromiso, el trabajo en equipo, la solidaridad y la autonomía. Y con esa generosidad se entrega al deporte de escuela o deporte base, y se entrega a los deportistas que deciden unirse a la competición, al que acaba de comenzar y a la más veterana. Porque no hace distinciones: cree que el deporte es necesario para la formación integral de una persona y para garantizar su salud física y mental. Pero también ha competido al más alto nivel y sabe lo que es y lo que eso representa para la propia persona y aquí el territorio al que abandera: a todos los deportistas de uno y otro tipo, pero también a sus padres y madres les contagia su pasión por el hockey.

Sin embargo, por desgracia, ni ella ni el equipo de monitores y técnicos con los que colabora desarrollan su labor en las mejores condiciones, muy...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...muy al contrario, hacen crecer el hockey, a pesar de las carencias materiales y el déficit de instalaciones a los que se enfrentan diariamente.

Es por ello que creemos que esta estrella del deporte merece el reconocimiento de Málaga a través de la concesión de la Medalla de la Ciudad, su nombramiento como Hija Predilecta y la asignación de una estrella en el Paseo de las Estrellas del Deporte.

Muchas gracias".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Muchísimas gracias a Ud. por su intervención.

Tiene la palabra el Sr. Durán en nombre del Partido Socialista".

**D. José Carlos Durán Peralta**, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, también dar las gracias a Gregorio y al resto de compañeros y compañeras del club que han querido hoy desplazarse a este Ayuntamiento para reclamar justicia con una deportista de esta ciudad que, como bien han explicado ellos, ha demostrado su valía, sus méritos y su sacrificio por el deporte y que, además, ha llevado el nombre de la ciudad de Málaga al nivel nacional y al nivel internacional, ¿no?"

Como sabéis, el deporte es algo fundamental, es un pilar fundamental de la sociedad y tenemos que promocionar y apoyar a aquellas personas que han representado todas las modalidades deportivas en el exterior. Y más si son mujeres. Las mujeres han sido protagonistas del deporte y las grandes invisibilizadas. Por eso creo que ahora más que nunca tenemos que apoyar el deporte femenino, y casos como el de María del Carmen Barea Cobos, una ilustre malagueña a la que este Ayuntamiento tiene la responsabilidad, y diría la obligación, de conmemorar o de reconocer.

Mari Carmen Barea fue nacida el 5 de octubre en Málaga en 1966, es campeona olímpica en hockey hierba, concretamente la única campeona olímpica de la historia nacida en Málaga, y tienen numerosos reconocimientos a nivel nacional y andaluz: Real Orden del Mérito Deportivo entregado por el Jefe de Estado, Premio Andalucía del Deporte en más de una ocasión, mejor deportista andaluza, Orden Olímpica, entre otras muchas distinciones.

Por lo tanto, creo que es obligado el reconocimiento institucional de su ciudad natal, y más cuando todas las componentes de aquel equipo, campeón olímpico en Barcelona '92, jugadoras de toda España, han tenido su homenaje en sus respectivas ciudades hace ya bastante tiempo; todas excepto Carmen Barea en nuestra ciudad. Repito, todas las componentes de ese equipo olímpico han tenido un reconocimiento en sus ciudades natales, todas menos Carmen Barea.

Por lo tanto, creemos que esto no es una moción donde pueda haber debate político, sino que es una moción constructiva para este reconocimiento a un deporte importante, como bien se ha dicho, con más de trescientas familias, como es el hockey, y para una deportista que ha demostrado bien su mérito y su capacidad.

Y por eso solicitamos que se conceda la Medalla de la Ciudad de Málaga a Carmen Barea y su nombramiento como Hija Predilecta. Y también asignar una estrella en el Paseo de las Estrellas del Deporte de Málaga.

Lo hemos intentado hacer a nivel institucional, no ha sido posible. Tenemos la esperanza y la conciencia de que ahora todos los Grupos puedan apoyar algo que creemos que es de justicia por el hockey, por las mujeres...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y para terminar, y espero el apoyo de todo el resto de Grupos.

Gracias".



**Sra. Presidenta Acctal:** "Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Saludar a Gregorio, agradecer la intervención y a los que nos acompañan, las personas que nos acompañan del Club de Hockey Málaga 91 y La Candelaria; un placer tenerlos aquí.

Y sin entrar, como bien decía el proponente de la iniciativa, en hacer ningún tipo de debate político más allá de prestar el apoyo total a esta iniciativa, sí que entiendo que debiera de ser institucional y no entiendo los motivos por los que no se hace esta iniciativa institucional y que todos los grupos políticos estemos de acuerdo en la justa reivindicación que hace esta Moción a través de la mano de los que la traen hoy a esta Comisión de Pleno.

Nada más y muchas gracias".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Sra. Ramos".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez**, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas, compañeros y compañeras, al público asistente. También saludar a Gregorio y a las compañeras del Club de Hockey de Málaga, Málaga 91 y también La Candelaria.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, desde Izquierda Unida, apoyamos esta Moción. Y como ha dicho el Sr. Espinosa, esta Moción debería ser institucional y partir de todos los Grupos Municipales, una declaración institucional, porque tal como se dice en la misma, Carmen Barea es la única de aquella tanda de deportistas que no tiene un reconocimiento en su ciudad.

Aquí, en la Moción, se reflejan todos los méritos que tiene para estar en ese Paseo de las Estrellas y para tener el máximo reconocimiento de la ciudad de Málaga.

Así que desde nuestro Grupo Municipal, primero, felicitar esa trayectoria, felicitar esos méritos y, por supuesto, apostar y apoyar por esta Moción y seguir insistiendo que de esta mañana debería salir una declaración institucional de la Comisión de Cultura y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga para efectuar estos reconocimientos".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Bueno, saludar también a Gregorio, perdón, y al Club de Hockey.

Nosotros, de hecho, este tema salió en la Junta de Portavoces y se valoró y por nuestra parte no había ningún inconveniente en que fuese institucional. De hecho, animo a que sea institucional una vez que se debata y que salga con el apoyo y el consenso de todo el Ayuntamiento. Nosotros lo vemos genial, o sea, que se valore la trayectoria de una deportista malagueña, evidentemente, y qué más mérito que un

trabajo y una carrera deportiva que culmina con una medalla olímpica, o sea, ¿qué más mérito hay que hacer en esta ciudad para que pongan una estrella del deporte en el Paseo de las Estrellas?

Nosotros tenemos convicción de que tiene que ser institucional esta Moción y así animamos al resto de Grupos que la hagan. Evidentemente, vamos a votar que sí".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, hola, buenos días a Gregorio y a las chicas que hay aquí del Club de Hockey, que, bueno, aunque una de ellas no la hemos podido escuchar, nos hubiera gustado, la verdad.

Y por supuesto, apoyar el deporte, sobre todo el deporte femenino, que es que no se ve, no se visibiliza y está ahí, ganando medallas, como ha sido con Carolina Marín, como ha sido con la deportista que ha habido ahora también Joana Pastrana, que también ha sido campeona del mundo en peso mínimo de boxeo. Y creemos que la mujer está ahí y tiene que tener más visión en todo lo que es el deporte, y además, con medallas de oro.

Por lo tanto, desde mi Grupo apoyamos la Moción y nos gustaría también que fuera institucional.

Y también me gustaría saber cuántas mujeres hay en ese Paseo de las Estrellas aquí, en Málaga. Que ahora nos lo diga la Consejera que lleva el Área de Deporte".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Sólo una cuestión, Sra. Jiménez. Las palabras de la señora que no ha podido intervenir han sido leídas por su compañero; o sea, que ella sí ha intervenido.

Pero yo quiero aclarar solamente que se le han permitido más de dos turnos de intervención, con lo cual, hemos sido lo suficientemente flexibles. Y solamente y a criterio de la Secretaría de la Comisión, lo único que hemos dicho es que cuando se presentan más de dos personas lo tienen que hacer por escrito y se divide el tiempo entre ellos. No sólo no hemos dividido el tiempo, sino que se ha multiplicado, siempre es así.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, siempre es así. Vaya, salvo que... Aquí está la Secretaria, que acredite lo contrario, pero lo ha...

...(intervención fuera de micrófono)...

En las comisiones siempre. Y si alguien no ha venido y no ha puesto su nombre, se le ha permitido intervenir al final de la Comisión. En la anterior que hemos estado ha pasado exactamente lo mismo con los jubilados: ha habido una señora que tampoco se había acreditado, se le ha permitido su intervención al final de la Comisión. Y son las reglas que Uds. conocen perfectamente, y se le ha podido escuchar su palabra porque el compañero ha leído perfectamente el texto.

Bueno, entonces solamente aclarar ese tema porque se puede dar lugar a un malentendido que no es correcto.

Dicho esto, Sra. Pérez de Siles".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo**, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, bueno, pues saludar igualmente al Club de Hockey Málaga 91 y también al Club de Hockey La Candelaria.

Yo no sé dónde han trabajado la intención de plantearla en institucional porque en este caso Uds. saben quién lleva hasta el momento la responsabilidad de las mociones deportivas y a mí en absoluto se me ha planteado este tema. Si Uds. lo hubieran planteado, al igual que lo hacen en el resto de iniciativas –que no es la primera vez que Ud. y yo discutimos ante una Comisión de Pleno la oportunidad o no de traerlo con carácter institucional– yo le hubiera dicho que no hay absolutamente ningún problema en que se configure en institucional porque tenemos la intención de votar a favor. Con lo cual, yo no sé, al margen de la oportunidad o no, que estamos absolutamente convencidos de los múltiples argumentos que ya se han trabajado en esta mañana, no entiendo por parte de mi Grupo quién le ha puesto algún tipo de inconveniente".

**Sra. Presidenta Acctal:** "El Sr. Pomares quiere intervenir para aclarar algo, entiendo".

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes**, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, aclarar.

Como bien ha explicado el Sr. Carballo, estuve en esa Junta de Portavoces y, efectivamente, el Sr. Pérez tuvo a bien retirar la Moción, que iba a llevarla a institucional para recabar cierta información añadida para el expediente, con el compromiso de llevarla al siguiente Pleno de manera institucional. La sorpresa, además, del resto de portavoces de todos los Grupos fue cuando este tema no se trae y salió con unas declaraciones fuera de lugar cuando yo estuve presente y fui testigo de esa conversación.

Vamos, creo que era bueno que la traiga a institucional, merece la pena. Yo creo que se ha expresado muy bien: hay un agravio comparativo con esta deportista desde 1992. Creo que es bueno que el Partido Socialista corrija lo que no se hizo en el '92 y creo que tenemos que estar todos los Grupos apoyando al Partido Socialista para que se le dé ese homenaje que se merece esta mujer".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Dicho esto, tienen Uds. segundo turno. ¿Quieren utilizar su segundo turno?

Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "Brevemente, para agradecer a los Grupos el apoyo a la Moción.

Y al igual que antes de las comisiones... Bueno, la elevamos a nivel institucional, pero al igual que las mociones antes de la Comisión se puede hablar, puede ser bidireccional, incluso con varios días de antelación a estar esta Moción registrada, ¿no?

Sí, me comenta que nuestro portavoz –y Alejandro Carballo ha hecho mención– en la Junta de Portavoces que hubo, hizo la propuesta. Y si vienen a enmendar la plana al Alcalde, pues estupendo; pero fue el Alcalde el que se opuso, que dijo: «Bueno, estudiemos», estas cosas que tanto se estudian en el Ayuntamiento y que después no se hacen.

Igualmente, creo que no es tema para hacer debate. Por lo tanto, agradecer el apoyo de los Grupos y que se haga institucional.

Y agradecería también que una vez hecha institucional, se llevara a cabo y se cumpliera porque es de justicia.

Muchas gracias".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Pues si no hay más intervenciones, procedemos a la votación".

(Votación)

"Alguien no ha votado, parece. Bueno, soy yo, encima... No, es que no funciona este de aquí. Es que ya me pasa tantas veces que estoy aquí, este no funciona, pero bueno".

**Sra. Secretaria:** "De todas formas, como se va a elevar a institucional, pues queda aprobada por unanimidad de los presentes, ¿vale?".

**Sra. Presidenta Acctal:** "Yo prometo que he dado".

(Aplausos)

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

**Sesión ordinaria 05/18, de 28 de mayo de 2018**

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al reconocimiento de la jugadora de hockey hierba malagueña Carmen Barea

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa al reconocimiento de la jugadora de hockey hierba malagueña Carmen Barea**

El deporte es un pilar esencial en la sociedad malagueña. Muchos han sido ya las personalidades del deporte malagueño que han sabido promocionar diferentes modalidades deportivas por todo el contexto nacional e internacional. No obstante es fundamental que desde las instituciones públicas obtengan el reconocimiento que se merecen.

Las mujeres además han tenido además un papel protagonista sin parangón, siendo precursoras en deportes de todo tipo. Tal es el caso de María del Carmen Barea Cobos, una ilustre malagueña y referente en el ámbito deportivo que el Ayuntamiento de Málaga está en la obligación de destacar y reconocer.

### BIOGRAFÍA

M<sup>a</sup> Carmen Barea Cobos, nacida en Málaga el 5 de octubre de 1966, es campeona olímpica en hockey hierba, concretamente la única campeona olímpica de la historia nacida en Málaga y tiene numerosos reconocimientos a nivel nacional y andaluz: Real Orden del Mérito Deportivo, entregada por el Rey, Premio Andalucía del Deporte (más de una vez), mejor deportista andaluza, Orden Olímpica entre otros.

Sin embargo, pese a estos méritos sigue sin tener el reconocimiento institucional de su ciudad natal, Málaga. Ni tan siquiera está en el Paseo de las Estrellas del Deporte de Málaga. Todas las componentes de aquel equipo campeón olímpico en Barcelona 92, jugadoras de toda España, han tenido su homenaje en sus respectivas ciudades hace ya bastante tiempo, todas excepto Carmen Barea en nuestra ciudad.

Es preciso resaltar también que, a la par que alcanzó semejantes hitos deportivos, se licenció en Filología clásica en la Universidad Complutense de Madrid en 1991.

### HISTORIAL DEPORTIVO

Jugadora federada de hockey hierba y sala desde el año 1977 que ha participado en más de treinta ocasiones en Campeonatos de España, nueve veces posteriormente en Ligas de División de Honor y siete veces en la Copa de S. M. La Reina, y una Recopa de Europa de Clubes en 1992. Integrante de los equipos: Caja de Ronda de Málaga (1977-1989), Real Sociedad de San Sebastián (1989-1992), C. D. Málaga 91 (1992-1994), Universidad de Sevilla (1994-2001), Sardinero C.H. (2001-2002).

Resultados más destacados:

- 2 Campeonatos de España, modalidad Sala, categoría absoluta en 1992 y 2000.
- 3 Subcampeonatos de España, modalidad Sala, categoría absoluta en 1984, 1987 y 1990.
- 1 Medalla de bronce en el Campeonato de España, modalidad Sala, categoría absoluta en 1999.
- 1 Medalla de bronce en el Campeonato de España, modalidad Hierba, categoría absoluta en 1985.
- 3 Subcampeonatos de Liga, categoría absoluta en 1990, 1991 y 1992.
- 2 Campeonatos de España, modalidad sala, categoría juvenil en 1982 y 1984.

Integrante de la Selección Española en distintas categorías desde el año 1983 con:

- 15 partidos internacionales con la Selección Sub-21.
- 230 partidos internacionales con la Selección Absoluta (Mantiene el 2º puesto en record femenino de la Federación Española de Hockey)
- 3 Juegos Olímpicos: Barcelona 92, Atlanta 96 y Sydney 2000.
- 3 Campeonatos del Mundo de Hockey
- 5 Campeonatos de Europa
- 4 Campeonatos de Europa (Sala).
- 1 Copa Intercontinental (Mundial B).
- 3 Torneos de Campeones.
- 1 Torneo Preolímpico.
- Numerosos torneos internacionales.

Resultados más destacados:

Campeona Olímpica en Barcelona 92.

- Subcampeona de Europa en 1995, Ámsterdam, Holanda

- Medalla de Bronce Copa Intercontinental 1989 (Ascenso a máxima categoría mundial), New Delhi, India
- 50 Puesto, Campeonato de Mundo 1990, Sydney, Australia.
- Subcampeona de Europa (modalidad Sala) en 1990, Colonia, Alemania.
- Medalla de Bronce Campeonato de Europa (Sala) en 1993 y 1995, Londres, Reino Unido y Glasgow, Escocia. 4o Puesto, Preolímpico 2000, Reino Unido (Clasificación Juegos Olímpicos).
- 4o Puesto, Diploma Olímpico Juegos Olímpicos de Sydney 2000.
- Jefa de equipo de la Selección Nacional Sub-21, Copa de Europa, Jaén 2002.
- Jefa de equipo de la Selección Nacional Absoluta. Copa del Mundo, Perth, Australia, 2002.
- Jefa de equipo de la Selección Nacional Absoluta Campeonato de Europa, Barcelona, 2003.
- Jefa de equipo de la Selección Nacional Sub-21, Copa de Europa, Dublín, Irlanda, 2004.

#### DISTINCIONES

- Real Orden del Mérito Deportivo, Medalla de Plata, (BOE 6/12/02).
- Premios Andalucía de Cultura, Deporte y Medio Ambiente. Convocatoria 1992 (Deportista Andaluz).
- Orden Olímpica. 1993.
- Premios Nacionales y Distinciones del Deporte. Trofeo Copa Barón de Güell, 1993.

Por todos ellos queremos llevar a esta Comisión de Pleno lo siguiente:

#### **ACUERDOS**

1. Incoar el Expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga a Doña Carmen Barea Cobos y su nombramiento como hija predilecta de la Ciudad de Málaga.
2. Asignar una estrella a Doña Carmen Barea Cobos en el Paseo de las Estrellas del Deporte de Málaga”.

#### **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, elevando la moción a institucional.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 04.- Moción institucional que se presenta a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al Día del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2018**

**Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez):** "Bueno, buenos días.

Vamos a seguir por el orden natural, aunque hay una intervención que la anticiparemos, sí que vamos a hacer la Moción Institucional, Moción del punto 4: Moción Institucional que se presenta a consideración de la Comisión de Pleno, relativa al Día del Orgullo LGTBI el próximo día 28 de junio del 2018.

Como sabéis, la Agrupación de Desarrollo LGTBI ha estado trabajando durante unas semanas para llegar a esta Comisión y después en el próximo Pleno aprobar una moción institucional.

¿Por qué institucional? Porque nos hemos preocupado de que así sea. Yo es que por eso, oía antes que se decía que no se había intentado consensuar con todos los Grupos para que fuera institucional, y es institucional primero porque era el deseo de la agrupación, el deseo de la agrupación de que fuera institucional; por eso la hemos trabajado también. Una vez que la agrupación nos mandó su borrador de texto, lo hemos mandado a todos los Grupos Municipales. De hecho, se han añadido algunas propuestas y se han encajado para que tenga el máximo consenso posible y así ha tenido.

Yo, si os parece, bueno, pues el cuerpo de la Moción no lo voy a leer; sí voy a leer, si os parece, los acuerdos, que como son institucionales, entiendo que no va a haber debate porque estamos todos de acuerdo con la misma. Y dice así:

Acuerdo 1: «Solicitar a Naciones Unidas y a la Unión Europea una implicación directa para erradicar las penas de muerte y de cárcel hacia las personas LGTBI».

2: «Solicitar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados la aprobación urgente de la Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y las características sexuales y de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales que está actualmente en trámite parlamentario y que es una de las



herramientas fundamentales para luchar contra la LGTBIfobia en la sociedad. Igualmente, la Ley para la protección jurídica y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género, registrada el pasado 23 de febrero en el Congreso, que empiece su trámite parlamentario y su aprobación, una Ley que hará posible saldar la deuda histórica que la sociedad e instituciones tienen con las personas trans y que hará posible que la democracia llegue a estas personas. Asimismo, exigirle al Gobierno de España que se cumpla el compromiso adquirido por España en la activación de asilo político a las personas que, por su orientación o identidad, peligran sus vidas en sus países de origen».

Punto 3: «Solicitar a la Junta de Andalucía que continúe el desarrollo de la Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, y específicamente las medidas educativas competencia de la Consejería de Educación».

4: «Que el Ayuntamiento de Málaga seguirá desarrollando una política específica LGTBI que pasará necesariamente por incluir la palabra 'diversidad' en la nomenclatura oficial del Área de Derechos Sociales, por lo que al menos un técnico o técnica de esta área municipal se dedique en exclusividad a la atención de esta población en la ciudad, que se estima en sesenta mil personas».

5: «Instar al Ayuntamiento a crear el Consejo Sectorial LGTBI».

6: «Instar al Ayuntamiento a adherirse a la Red de Municipios Orgullosos».

7: «Instar al Ayuntamiento a la creación de puntos municipales de información en los que se ofrezca apoyo a la población joven LGTBIQ».

8: «Instar al Ayuntamiento a crear y definir campañas contra la LGTBIQfobia en centros deportivos».

9: «Instar al Ayuntamiento a apoyar proyectos de cooperación por el respeto a los derechos humanos de las personas LGTBIQ en países donde la homosexualidad y la transexualidad son ilegales o socialmente perseguidas».

Y 10: «Instar al Ayuntamiento a fomentar la formación del Cuerpo de Policía Local en cuestiones relacionadas con la discriminación del colectivo LGTBIQ».

Antes de pasar a la votación, sí me gustaría agradecer especialmente a todos los participantes de la Agrupación de Desarrollo, que han, primero, creado el cuerpo y los acuerdos para aprobar en esta Moción, dentro siempre de las dificultades que supone un consenso mayoritario y así hemos tenido. Así que mi felicitación que conste en acta a la agrupación.

**Sin más, si os parece, pasamos a votar".**

(Votación)

**Sra. Secretaria: "Bueno, pues efectivamente, queda aprobada como moción institucional con 13 votos a favor".**

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

### **Sesión ordinaria 6/18, de 25 de junio de 2018**

PUNTO Nº 04.- Moción institucional que se presenta a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al Día del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2018

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción institucional con motivo del Día del Orgullo LGTBI

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD, RELATIVA AL DÍA DEL ORGULLO LGTBI, 28 DE JUNIO DE 2018.**

Desde nuestro Grupo, elevamos a esta Comisión, el trabajo realizado por la Agrupación de Desarrollo LGTBI, integrada por Andalucía Diversidad, Glairis, Trans Huellas, GALEHI, Ojalá, Colegándalus, Apoyo Positivo, Juntos por la Igualdad y Asima, y las Áreas de Derechos Sociales e Igualdad.

En esta Agrupación se ha decidido la celebración del Día del Orgullo 2018, el próximo 28 de junio, con un acto en la Casona del Parque en el que se procederá a la lectura de un manifiesto cuyo texto es el mismo de esta Moción, que nace con vocación institucional. Asimismo, en este día, se procederá al izado de las banderas LGTBI y la Trans en el Ayuntamientos así como la iluminación del edificio, como en años anteriores.

Las acciones propuestas para el 28 de junio, por tanto, son el resultado de las propuestas y consenso entre las distintas entidades en el marco de la Agrupación de Desarrollo constituida, con el objetivo general de visibilizar al colectivo.

## Texto del Manifiesto

El 28 de junio, Día del Orgullo LGTBI, es una jornada de reivindicación de los derechos humanos de las lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales, personas no binarias y otras identidades y realidades disidentes. No olvidando el papel que tuvieron las personas radicalizadas y las trabajadoras sexuales en esta lucha.

El 28 de junio se recuerdan los disturbios de Stonewall: las manifestaciones espontáneas ocurridas contra una redada policia que tuvo lugar en la madrugada del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall Inn de Greenwich Village de Nueva York en Estados Unidos. Se considera que fue la primera vez que la comunidad LGTBI se levantó contra un sistema que perseguía a las personas por su orientación sexual, su diversidad y su expresión de género.

El 28 de junio las entidades malagueñas LGTBI levantan la voz por las personas que son asesinadas, agredidas, violentadas, silenciadas o aisladas por el sencillo hecho de ser lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales y personas no binarias.

Y esto ocurre en nuestro planeta, en donde en más de un tercio de los países ser LGTBI\* es un peligro. En 72 países se castiga con la pena de cárcel y en 8 con la pena de muerte. Es necesario recordar cuales son: Sudán, Sudán del Sur, Somalia, Irán, Mauritania, Arabia Saudí, Yemen y algunos estados de Nigeria.

Esto ocurre Europa, donde los derechos humanos de estas personas varían según la orientación política de cada gobierno, donde la movilidad geográfica se impide por estar garantizados los derechos fundamentales, donde las personas que piden asilo por su orientación sexual o diversidad de género en sus países de origen sufren innumerables trabas para poder residir en territorios seguros para su integridad física.

Esto ocurre en España donde la orientación sexual, la diversidad, la expresión de género y la pertenencia a grupo familiar LGTBI\* son las principales causa de acoso escolar en las aulas, donde crecen año tras año los delitos de odio por ser lesbiana, gay, trans, bisexual, intersexual o persona no binaria, ya que, según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la orientación sexual e identidad de género es el segundo motivo para ser víctima de un delito de odio.

En el año 2018 se conmemora el 40 aniversario de la eliminación de la LPRS. Aquella primera victoria dio lugar a sucesivos avances legales como la adopción individual que permitió a gays y lesbianas convertirse en padres y madres (1987), la eliminación del delito de escándalo público (1988), la ampliación a mujeres solteras de la fecundación asistida que dio lugar a que las mujeres lesbianas pudiera acceder a dichas técnicas reproductivas (1988), el reconocimiento de las parejas de dos personas del mismo género en la Ley de Arrendamientos Urbanos (1994), la introducción en el llamado Código Penal de la Democracia del delito de discriminación por razón sexual e identidad de género (1995), la creación de la UTIG de Málaga (1997), la Ley de

Parejas de Hecho de Andalucía (2002), la reforma del Código Civil para incluir el matrimonio igualitario (2005), la modificación de la ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (2007), la ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (2014) y la ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI\* y sus familiares en Andalucía (2017), aunque aún no se ha alcanzado ni la igualdad jurídica ni la igualdad real.

Pero paradójicamente, estos avances han tenido que superar muchos desafíos a lo largo de estos cuarenta años. Todos los obstáculos vencidos para reconocer que en España los avances están permitiendo que se generen nuevas formas de vivencia de la orientación sexual o de la identidad de género, como el género no binario, que fomentan la autodeterminación del género y su expresión, así como la orientación sexual.

Avances legales y sociales que también encuentran amenazas en una sociedad, la española, cada vez más diversa. En este sentido, el respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa, etc. no puede ser un argumento para tolerar la represión de la diversidad de la orientación sexual y la identidad de género. Por ello, las administraciones públicas deben asegurar los derechos y libertades de lesbianas, gays bisexuales, Trans, intersexuales y personas no binarias independientemente de su origen religioso, étnico, nacional o cultural.

Por todo ello hoy, aquí, en la ciudad de Málaga no se festeja, no se celebra, hoy levantamos la mirada con orgullo y reivindicamos por ser quienes somos y como somos y lo hacemos por aquellas personas que no pueden hacerlo.

Las entidades que integran la Agrupación de Desarrollo LGTBI conscientes de que solo con las leyes y con su aplicación efectiva es posible erradicar esa lacra que asola al 10% de la población mundial, demandan:

## ACUERDOS

1. Solicitar a las Naciones Unidas y a la Unión Europea una implicación directa para erradicar las penas de muerte y de cárcel hacia las personas LGTBI\*
2. Solicitar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados la aprobación urgente de la Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales que está actualmente en trámite parlamentario y que es una de las herramientas fundamentales para luchar contra la LGTBIfobia en la sociedad. Igualmente la ley para la protección jurídica y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género", registrada el pasado 23 de febrero en el Congreso, empiece su trámite parlamentario y su aprobación, una ley que hará posible saldar la deuda histórica que la sociedad

e instituciones tienen con las personas trans y que hará posible que la democracia llegue a estas personas.

Así mismo exigirle al Gobierno de España que se cumpla el compromiso adquirido por España en la activación de asilo político a las personas que por su orientación o identidad, peligran sus vidas en sus países de origen”

3. Solicitar a la Junta de Andalucía que continúe el desarrollo de la Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI\* y sus familiares en Andalucía y específicamente las medidas educativas competencia de la Consejería de Educación.
4. El Ayuntamiento de Málaga seguirá desarrollando una política específica LGTBI, que pasará necesariamente por incluir la palabra Diversidad en la nomenclatura oficial del Área de Derechos Sociales , por lo que al menos una técnica/o de esta área municipal se dedique en exclusividad a la atención de esta población en la ciudad, que se estima en 60.000 personas.
5. Instar al Ayuntamiento a crear el Consejo Sectorial LGTBI.
6. Instar al Ayuntamiento a adherirse a la Red de Municipios Orgullosos.
7. Instar al Ayuntamiento a la creación de puntos municipales de información en los q se ofrezca apoyo a la población joven LGTBIQ
8. Instar al Ayuntamiento a crear y difundir campañas contra la lgtbiqfobia en centros deportivos.
9. Instar al Ayuntamiento a apoyar proyectos de cooperación por el respeto a los derechos humanos de las personas LGTBIQ en países donde la homosexualidad y la transexualidad son ilegales o socialmente perseguidas
10. Instar al Ayuntamiento a fomentar la formación del Cuerpo de Policía Local en cuestiones relacionadas con la discriminación del colectivo LGTBIQ”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

### **Sesión ordinaria 6/18, de 25 de junio de 2018**

PUNTO Nº 04.- Moción institucional que se presenta a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al Día del Orgullo LGTBI, 28 de junio de 2018

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción institucional con motivo del Día del Orgullo LGTBI

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD, RELATIVA AL DÍA DEL ORGULLO LGTBI, 28 DE JUNIO DE 2018.**

Desde nuestro Grupo, elevamos a esta Comisión, el trabajo realizado por la Agrupación de Desarrollo LGTBI, integrada por Andalucía Diversidad, Glairis, Trans Huellas, GALEHI, Ojalá, Colegándalus, Apoyo Positivo, Juntos por la Igualdad y Asima, y las Áreas de Derechos Sociales e Igualdad.

En esta Agrupación se ha decidido la celebración del Día del Orgullo 2018, el próximo 28 de junio, con un acto en la Casona del Parque en el que se procederá a la lectura de un manifiesto cuyo texto es el mismo de esta Moción, que nace con vocación institucional. Asimismo, en este día, se procederá al izado de las banderas LGTBI y la Trans en el Ayuntamientos así como la iluminación del edificio, como en años anteriores.

Las acciones propuestas para el 28 de junio, por tanto, son el resultado de las propuestas y consenso entre las distintas entidades en el marco de la Agrupación de Desarrollo constituida, con el objetivo general de visibilizar al colectivo.

Texto del Manifiesto

El 28 de junio, Día del Orgullo LGTBI, es una jornada de reivindicación de los derechos humanos de las lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales, personas no binarias y otras identidades y realidades disidentes. No olvidando el papel que tuvieron las personas radicalizadas y las trabajadoras sexuales en esta lucha.

El 28 de junio se recuerdan los disturbios de Stonewall: las manifestaciones espontáneas ocurridas contra una redada policia que tuvo lugar en la madrugada del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall Inn de Greenwich Village de Nueva York en Estados Unidos. Se considera que fue la primera vez que la comunidad LGTBI se levantó contra un sistema que perseguía a las personas por su orientación sexual, su diversidad y su expresión de género.

El 28 de junio las entidades malagueñas LGTBI levantan la voz por las personas que son asesinadas, agredidas, violentadas, silenciadas o aisladas por el sencillo hecho de ser lesbianas, gais, trans, bisexuales, intersexuales y personas no binarias.

Y esto ocurre en nuestro planeta, en donde en más de un tercio de los países ser LGTBI\* es un peligro. En 72 países se castiga con la pena de cárcel y en 8 con la pena de muerte. Es necesario recordar cuales son: Sudán, Sudán del Sur, Somalia, Irán, Mauritania, Arabia Saudí, Yemen y algunos estados de Nigeria.

Esto ocurre Europa, donde los derechos humanos de estas personas varían según la orientación política de cada gobierno, donde la movilidad geográfica se impide por estar garantizados los derechos fundamentales, donde las personas que piden asilo por su orientación sexual o diversidad de género en sus países de origen sufren innumerables trabas para poder residir en territorios seguros para su integridad física.

Esto ocurre en España donde la orientación sexual, la diversidad, la expresión de género y la pertenencia a grupo familiar LGTBI\* son las principales causa de acoso escolar en las aulas, donde crecen año tras año los delitos de odio por ser lesbiana, gay, trans, bisexual, intersexual o persona no binaria, ya que, según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la orientación sexual e identidad de género es el segundo motivo para ser víctima de un delito de odio.

En el año 2018 se conmemora el 40 aniversario de la eliminación de la LPRS. Aquella primera victoria dio lugar a sucesivos avances legales como la adopción individual que permitió a gais y lesbianas convertirse en padres y madres (1987), la eliminación del delito de escándalo público (1988), la ampliación a mujeres solteras de la fecundación asistida que dio lugar a que las mujeres lesbianas pudiera acceder a dichas técnicas reproductivas (1988), el reconocimiento de las parejas de dos personas del mismo género en la Ley de Arrendamientos Urbanos (1994), la introducción en el llamado Código Penal de la Democracia del delito de discriminación por razón sexual e identidad de género (1995), la creación de la UTIG de Málaga (1997), la Ley de Parejas de Hecho de Andalucía (2002), la reforma del Código Civil para incluir el matrimonio igualitario (2005), la modificación de la ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (2007), la ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (2014) y la ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI\* y sus

familiares en Andalucía (2017), aunque aún no se ha alcanzado ni la igualdad jurídica ni la igualdad real.

Pero paradójicamente, estos avances han tenido que superar muchos desafíos a lo largo de estos cuarenta años. Todos los obstáculos vencidos para reconocer que en España los avances están permitiendo que se generen nuevas formas de vivencia de la orientación sexual o de la identidad de género, como el género no binario, que fomentan la autodeterminación del género y su expresión, así como la orientación sexual.

Avances legales y sociales que también encuentran amenazas en una sociedad, la española, cada vez más diversa. En este sentido, el respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa, etc. no puede ser un argumento para tolerar la represión de la diversidad de la orientación sexual y la identidad de género. Por ello, las administraciones públicas deben asegurar los derechos y libertades de lesbianas, gais bisexuales, Trans, intersexuales y personas no binarias independientemente de su origen religioso, étnico, nacional o cultural.

Por todo ello hoy, aquí, en la ciudad de Málaga no se festeja, no se celebra, hoy levantamos la mirada con orgullo y reivindicamos por ser quienes somos y como somos y lo hacemos por aquellas personas que no pueden hacerlo.

Las entidades que integran la Agrupación de Desarrollo LGTBI conscientes de que solo con las leyes y con su aplicación efectiva es posible erradicar esa lacra que asola al 10% de la población mundial, demandan:

### ACUERDOS

1. Solicitar a las Naciones Unidas y a la Unión Europea una implicación directa para erradicar las penas de muerte y de cárcel hacia las personas LGBTI\*
2. Solicitar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados la aprobación urgente de la Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales que está actualmente en trámite parlamentario y que es una de las herramientas fundamentales para luchar contra la LGTBIfobia en la sociedad. Igualmente la ley para la protección jurídica y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género", registrada el pasado 23 de febrero en el Congreso, empiece su trámite parlamentario y su aprobación, una ley que hará posible saldar la deuda histórica que la sociedad e instituciones tienen con las personas trans y que hará posible que la democracia llegue a estas personas.  
Así mismo exigirle al Gobierno de España que se cumpla el compromiso adquirido por España en la activación de asilo político a las personas que por su orientación o identidad, peligran sus vidas en sus países de origen"
3. Solicitar a la Junta de Andalucía que continúe el desarrollo de la Ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las



personas LGTBI\* y sus familiares en Andalucía y específicamente las medidas educativas competencia de la Consejería de Educación.

4. El Ayuntamiento de Málaga seguirá desarrollando una política específica LGTBI, que pasará necesariamente por incluir la palabra Diversidad en la nomenclatura oficial del Área de Derechos Sociales , por lo que al menos una técnica/o de esta área municipal se dedique en exclusividad a la atención de esta población en la ciudad, que se estima en 60.000 personas.
5. Instar al Ayuntamiento a crear el Consejo Sectorial LGTBI.
6. Instar al Ayuntamiento a adherirse a la Red de Municipios Orgullosos.
7. Instar al Ayuntamiento a la creación de puntos municipales de información en los q se ofrezca apoyo a la población joven LGTBIQ
8. Instar al Ayuntamiento a crear y difundir campañas contra la lgtbiqfobia en centros deportivos.
9. Instar al Ayuntamiento a apoyar proyectos de cooperación por el respeto a los derechos humanos de las personas LGTBIQ en países donde la homosexualidad y la transexualidad son ilegales o socialmente perseguidas
10. Instar al Ayuntamiento a fomentar la formación del Cuerpo de Policía Local en cuestiones relacionadas con la discriminación del colectivo LGTBIQ”

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 9.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la gestión de las bibliotecas municipales y para cambiar el modelo, tras la condena del consistorio por cesión ilegal de trabajadores y, por fraude de ley en el contrato externo de apoyo al servicio de Bibliotecas**

**Sr. Presidente:** "Ahora, ante la petición de Izquierda Unida o de Málaga para la Gente de anticipar la Moción número 9 porque hay una petición de palabra, punto 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la gestión de las bibliotecas municipales y para cambiar el modelo tras la condena del Consistorio por cesión ilegal de trabajadores y por fraude de ley en el contrato externo de apoyo al servicio de bibliotecas.

Si bien no hay un colectivo específico, hay una petición de María de la Concepción Rego Baños.

María de la Concepción, acércate al micro, pulsa el botón de «Hablar» y todos te escuchamos".

**Dña. María de la Concepción Rego Baños**, representante de los trabajadores y trabajadoras de bibliotecas: "Buenas tardes. Antes de nada, me gustaría darle las gracias al Grupo Málaga para la Gente por darnos esta oportunidad de volver aquí, y en especial a Remedios por el seguimiento que está haciendo y la preocupación que está mostrando.

Quiero recordar que ya estuvimos aquí en noviembre de 2016 para denunciar lo que finalmente ocurrió: que los trabajadores contratados en bibliotecas nos íbamos a ir a la calle. Reclamábamos nuestra continuidad y eso es lo que seguimos reclamando.

A partir de aquel momento, nos movimos con esa intención y cuando en abril el Ayuntamiento –repito, que quede claro: el Ayuntamiento– nos echó tomamos la iniciativa que ya en privado habíamos dicho a los grupos políticos con los que nos habíamos reunido: denunciar. Por eso hablamos con Málaga para la Gente, Málaga Ahora y PSOE.

Quizás si no nos hubiéramos movido, si nos hubiéramos quedado calladitos, todavía estaríamos trabajando; pero es que había que denunciar que trabajábamos a cuatro euros y medio la hora, incluyendo pagas extra y vacaciones, porque no disfrutábamos vacaciones. Cuando queríamos disfrutarlas nos cortaban el contrato y luego nos volvían a contratar, que no teníamos un horario preestablecido y conocido con dos semanas de antelación, que teníamos que estar pendientes del teléfono por si algún funcionario se ausentaba ir corriendo a la biblioteca de turno, que cambiábamos de empresa pagadora sin previo aviso. Hay compañeros que suman más de veintiséis contratos en casi seis años.

En ese Pleno que vinimos aquí la Concejala mintió. Dijo que no, que nosotros no teníamos ningún trato con el Ayuntamiento, que todo eso era culpa de la empresa que nos contrataba. Mentira todo, como se está demostrando en los juicios que estamos ganando, porque ya van cuatro sentencias a favor nuestra en las que los jueces dicen que toda nuestra relación era con el Ayuntamiento y está condenado al Ayuntamiento a pagar o readmitirnos.

Para los jueces, nosotros éramos trabajadores del Ayuntamiento y este hacía una cesión ilegal a otras empresas de nosotros.

Aprovechamos para formar a los Grupos cuál está siendo la estrategia del Ayuntamiento: dilatar y demorar el proceso con la excusa más peregrina, en vez de asumir que mintieron, que hicieron mal las gestiones. Van pegando patadas a la pelota hacia delante como si atrasando el problema este se resolviera.

Quisieron parar nuestra reclamación ofreciéndonos el dinero que por sentencia ya habíamos ganado con el único fin de que renunciáramos a seguir luchando por unas plazas que por derecho nos corresponden como consecuencia de las acciones ilegales que en materia de contratación el Ayuntamiento ha llevado a cabo durante más de ocho años que llevamos en esta situación, por la cesión ilegal de trabajadores, por la que el Consistorio ha sido condenado en primera instancia.

Por eso quiso que no recurriéramos, para callarnos con dinero y que no siguiéramos luchando por nuestro puesto de trabajo, que en justicia nos corresponde.

Esperamos que esto sirva para algo, que el Ayuntamiento reconsidere si merece la pena la imagen que está dando, si cree que nos está tratando dignamente, y nos reincorpore a nuestros puestos de trabajo; esto es, a las bibliotecas que tanto amamos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la intervención.

Tiene la palabra la Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, agradecer a Conchi sus palabras y también a las compañeras extrabajadoras, y esperemos que pronto vuelvan a ser trabajadoras, de las bibliotecas municipales de Málaga.

En noviembre de 2016 nuestro Grupo Municipal presentó una moción en esta misma Comisión en la que hablamos de la gestión del servicio público de bibliotecas y en particular de la privatización de forma fraudulenta e innecesaria, externalizando la contratación de trabajadoras, como ahora se ha demostrado en fraude de ley. Hay ya cuatro sentencias firmes.

Encima, después de que muchas de estas trabajadoras llevaban más de diez años trabajando para el Consistorio, ni siquiera se respeta eso y en el nuevo pliego de este servicio externalizado no se incluye la subrogación de la nueva empresa y se las echa a la calle, un despropósito total promovido por el propio Equipo de Gobierno en un evidente desprecio de la Ley y de los derechos de las trabajadoras de este servicio.

Pues bien, ahora todo lo que dijimos lo dice también un juez. Los últimos casos que hemos conocido de sentencias favorables en los juzgados de lo social, son las que se refieren a trabajadoras de las bibliotecas municipales, tal y como denunciábamos en septiembre, octubre y diciembre de 2016, hubo fraude de ley.

En total, son ocho auxiliares de biblioteca las que han denunciado alegando que su relación laboral era con el Ayuntamiento de Málaga ya que fueron empleados para cubrir las horas por la tarde y turnos que no hacen los empleados públicos,

haciendo también vacaciones de los mismos. Hasta el momento ya son tres exbibliotecarias, cuatro, las que han ganado la batalla al Ayuntamiento, que ha sido condenado en el juzgado de lo social por cesión ilegal de trabajadores.

Al parecer, los abogados municipales han querido negociar la indemnización de estas tres extrabajadoras de las bibliotecas antes de ir al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pero ellas lo que realmente quieren es la readmisión y recuperar sus puestos de trabajo.

Nosotros en la Moción adjuntamos el debate que hubo ese día y también juntamos el acta literal de la sesión.

Nosotros siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo que los servicios públicos sean prestados por empleados públicos y esa es nuestra postura. Desde hace años abogamos que el personal de las bibliotecas sea reforzado y que sean de gestión pública, de forma que se dé la oportunidad a las personas que estaban en las bibliotecas municipales a que, ya no sólo por su acreditada su capacidad y formación, sino porque se ha demostrado en los juzgados la cesión ilegal de trabajadores y que son parte de la plantilla, que estos se conviertan en empleados públicos y el servicio sea cien por cien de gestión municipal.

Por eso proponemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Con la Moción que traemos queremos llegar a los siguientes acuerdos:

«Solicitar al Equipo de Gobierno a incrementar todos los recursos humanos y reforzar la plantilla de bibliotecarios y bibliotecarias, auxiliares y ordenanzas para las bibliotecas públicas municipales con la correspondiente consignación presupuestaria, así como mejorar los horarios de trabajo del personal que las atiende y también ampliarlo en consonancia a lo ya aprobado en otras mociones de distintos Grupos».

«Instar al Equipo de Gobierno a tomar las medidas que sean oportunas para que el Consistorio renuncie a presentar recursos ante la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y proceder a la readmisión de las trabajadoras y trabajadores afectados de ese servicio».

«Instar también al Equipo de Gobierno a tomar las medidas que sean oportunas para extinguir este contrato externo de servicios, que se ha demostrado ilegal para que la plantilla de empleados públicos sea cien por cien de gestión municipal».

Y también por último, y voy acabando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por segunda vez, para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Ya voy acabando.

«Que se pida disculpas a las trabadoras externas y los trabajadores externos de las bibliotecas públicas municipales afectados, que han tenido que luchar durante dos años por unos derechos que el Equipo de Gobierno ha vulnerado, después de muchos años de trabajo desempeñando esta labor con entrega y profesionalidad»".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias. Saludar y agradecer la intervención de Conchi y al resto de compañeras y compañeros.

Y bueno, ya hemos hablado esta mañana en la Comisión de Economía largo y tendido sobre este tema y sorprendentemente el Sr. Conde negaba la mayor, negaba la mayor en cuanto a una cantidad de contratos externalizados, de falsos autónomos, etcétera, etcétera. Pero aquí hoy estas trabajadoras nos traen cuatro sentencias favorables que les dan la razón después de, como muy bien han dicho, de su lucha sin miedo contra una Administración que, a sabiendas de las consecuencias que le podía tener, por lo que también las quiero felicitar.

Entendemos que por más que no sea nuestra gestión la de externalizar los servicios, hacer como a Uds. les gusta llamar una gestión indirecta de los mismos, porque como hemos repetido muchas veces, son más caros, son menos transparentes y las condiciones laborales son mucho peores –y aquí hay prueba de ello entre otras muchas–, entendemos que aun siendo vuestra gestión la que prefiere el Partido Popular, debiera de tener, como se ha dicho en numerosas ocasiones, una vigilancia extrema de los pliegos de contratación y de que se aseguren las condiciones laborales dignas. Porque el Ayuntamiento no puede ser promotor de la explotación ni de la precariedad laboral en ningún caso.

Por tanto, le queremos dar todo el apoyo a esta iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente. Bueno, saludar a Conchi y agradecer su intervención y también agradecer la presencia de sus compañeros y compañeras.

Nosotros vamos a votar que sí al primer punto porque entendemos que es cierto, que es necesario que se amplíen la plantillas de la biblioteca, siempre y cuando, bueno, hasta alcanzar el máximo legal que todos conocemos que hay unas limitaciones legales por las que no se puede ampliar alegremente el número de empleados que se considere; sino hay unas limitaciones. Pero bueno, sí que es cierto que hay necesidad de ampliar el personal bibliotecario en este Ayuntamiento y así vamos a hacerlo ver votando a favor del primer punto.

Con el punto segundo y con el tercero, porque al final van relacionados el uno con el otro, nosotros nos vamos a abstener porque es lo que solemos hacer cuando hay sentencias judiciales: nos ponemos en manos de los técnicos del Ayuntamiento de servicios jurídicos.

Pero sin embargo, sí que vamos a votar a favor del último punto puesto que sí es cierto que, bueno, el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno en este caso, tiene que reconocer cuando las cosas no se hacen bien y porque una serie de sentencias les están dando la razón a los trabajadores, pues en ese caso tiene que reconocerlo y compensar de alguna forma ese perjuicio que les ha hecho pasar a estos trabajadores y todos los quebraderos de cabeza que les supone tener que acudir a las instancias judiciales para reclamar sus derechos.

Nosotros, como digo, nos abstenemos en los puntos segundo y tercero y votaremos que sí al primero y al cuarto".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, bueno, saludar a Conchi y a las compañeras de bibliotecas que han venido aquí a presentar nuevamente unos derechos que parece ser que aquí cada vez son más complicados de darles a los trabajadores.

Porque es cierto que estamos externalizando un montón de espacios a personas que luego pagan unos sueldos míseros a los ciudadanos malagueños. No entiendo por qué este Ayuntamiento no fiscaliza y ve que por lo menos el sueldo que reciben estas personas no es un sueldo digno en el cual puedan tener derecho por lo menos a un alquiler, porque con cuatro euros y medio la hora, 154 euros al mes, pienso que jamás van a poder salir de sus casas; van a tener que vivir siempre con sus padres.

Por supuesto, apoyaremos esta Moción, igual que lo hicimos ya cuando se presentó en noviembre de 2016 la anterior, y apoyamos los cuatro puntos que lleva.

Nada más, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Doña".

**Dña. Lorena Doña Morales,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Y bueno, saludar a Conchi y a las compañeras y el compañero que han tenido a bien acompañarnos esta mañana en esta Comisión de Cultura.

Y la verdad es que huelga decir nada más después de lo que ha explicado Conchi. Lo ha explicado claro, de forma concisa. Como bien ella ha expuesto, es algo que hemos debatido lamentablemente ya en otras oportunidades. Los Grupos estamos al tanto de la situación, hemos puesto de manifiesto en otras oportunidades nuestra postura ante esta situación.

Y como ha dicho el Sr. Espinosa en su intervención, lamentablemente venimos de la Comisión de Economía, que también hemos hablado de Uds. de forma directa e indirecta hablando de las sentencias que hay o las denuncias que hay con respecto a falsos autónomos y a cesiones ilegales de trabajadores y de trabajadoras. Es algo que se ha puesto de manifiesto en la Comisión de Economía hoy que ya es una práctica generalizada. Al principio pensábamos que había unos casos en el OMAU, pero tenemos en el OMAU, en Medioambiente, en Calidad, en las bibliotecas, en Participación... Es una práctica habitual.

Y es muy curioso que el Equipo de Gobierno sea muy vehemente a la hora de defender los derechos de trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios para otras Administraciones, pero lamento decirles que no solamente es con Uds., o con vosotras –os voy a tutear–, lo hace también con los trabajadores –principalmente son señores– que se dedican a la seguridad: cada dos por tres están aquí llamando la atención y alertando de la misma situación que Uds. comentáis, la misma; no hacen absolutamente nada.

Y llama poderosamente la atención esa vehemencia y la apuesta que hace el Equipo de Gobierno del Partido Popular por la cultura en Málaga: solamente va se ve que la cultura para los señores del Partido Popular, solamente es la de los museos; porque tenemos bibliotecas –nueve bibliotecas si no me equivoco– en las que Uds. atienden a una media de unos quinientos mil malagueños al año, con unos sueldos de 4,5 euros con unos derechos laborales inexistentes porque ya hemos visto lo que ha pasado: ahí tienen Uds. metidas las vacaciones, tienen incluidas las pagas extraordinarias...

Entendemos desde el Grupo Socialista que la apuesta por la cultura va mucho más allá que la de los museos, y desde luego deberíamos apostar por nuestras bibliotecas.

Y además, traen Uds. esta situación, pero muchas veces hemos debatido en las condiciones que trabajan, no solamente Uds., sino las personas que sí forman parte de la plantilla municipal: trabajan en unas situaciones que tampoco son las apropiadas.

Por tanto, todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad, como ya saben y sabéis que la tenáis, la seguimos manteniendo y desde luego esperemos que toda esta situación se revierta, se aclare, se solucione, no solamente –y permítanme que se lo diga– no solamente por vosotras, no solamente por vosotras que estáis aquí, por quienes desarrollan su actividad en las bibliotecas, sino por la cultura de esta ciudad. Porque a ver si aprendemos que la cultura va mucho más allá de los museos. Tenemos que reforzarla con otras muchas actuaciones, empezando por las bibliotecas.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Del Corral".

**Dña. Gemma del Corral Parra**, Concejala Grupo Municipal Popular:  
"Muchísimas gracias.

Bueno, yo la verdad es que no sé si la Sra. Ramos en esta Moción y en la defensa que ha hecho miente a sabiendas o manipula la realidad para que su relato tenga sentido.

Miente cuando dice que son cuatro sentencias firmes. Ud. sabe que las sentencias firmes no se pueden recurrir y, sin embargo, en su propia Moción pide que el Ayuntamiento retire los recursos. Es imposible mantener en el discurso que son sentencias firmes y pedirle al Ayuntamiento que retire sus recursos; entre otras cosas, porque además los recursos los han presentado en este caso los trabajadores.

Omite que el Ayuntamiento ha sido condenado solidariamente junto a la empresa y que, frente a las demandas de los trabajadores que pedían que fuera decretado un despido nulo, porque los trabajadores además alegaban que habían dejado de trabajar como represalia del Ayuntamiento al haber acudido al Pleno a reclamar sus derechos laborales y anunciar que nos iban a demandar, cosa que han vuelto a hacer aquí, en las declaraciones que han hecho; el juez ha negado esto –que lo ha negado en la sentencia y Uds. no lo cuentan, eso no lo cuentan– y esto que hubiera sido el despido nulo sí hubiera significado la reincorporación de estas personas a la plantilla. Sin embargo, el juez ha estimado que el despido es improcedente y no nulo.

Uds. vienen al Pleno intentando reclamar vía moción lo que un juez a través de la justicia no les ha dado, y eso, Sra. Ramos, no se puede mantener cuando Uds. – Uds. y toda la oposición– han mantenido en casos parecidos que no se podía entrar al Ayuntamiento de Málaga y que era una vergüenza que trabajadores del OMAU tuvieran que reincorporarse a la plantilla sin acreditar igualdad, mérito y capacidad. Sin embargo, en este caso piden lo contrario, y lo piden vía moción y vía acuerdo plenario.

Es cierto que el Ayuntamiento de Málaga –y en eso sí no mienten– ha sido condenado por una cesión ilegal de trabajadores, lo que conlleva que la contratación se hizo en fraude de ley. Eso ha significado que ha sido un despido improcedente y ahora el Ayuntamiento de Málaga puede elegir entre indemnizar e incorporar. Ya sabe Ud. que la política de este Ayuntamiento es indemnizar, precisamente porque entendemos que se tiene que incorporar a la plantilla del Ayuntamiento de Málaga por principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y así lo seguiremos haciendo con estos trabajadores, como lo hemos hecho con todos.

Pide Ud. también en su acuerdo que retiremos el contrato que se tiene actualmente con la nueva concesionaria. Eso sabe Ud. que sería absolutamente imposible y sería ilegal.

Omite también que en las demandas de los trabajadores se habían planteado otras cuestiones, como la categoría, la antigüedad o las retribuciones, que han sido más favorables a los intereses del Ayuntamiento, ya que no se les reconoce ni la



antigüedad como becaria, se les corta cuando hubo periodos para los que no fueron contratados; y tampoco se les reconoce la categoría de técnico medio, ni el abono de horas extraordinarias que solicitaban, ya que básicamente se viene a reconocer que no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Del Corral Parra:** "...a jornada completa, como también pretendían. Tanto es así que los trabajadores recurren porque siguen esperando una sentencia con un despido nulo y que consigan todas estas demandas.

A partir de ahí, nosotros obviamente no vamos a pedir disculpas por haber permitido que estos trabajadores y estas trabajadoras hayan podido reclamar sus derechos en los tribunales y se les haya dado en parte la razón. No vamos a pedir disculpas por eso porque este procedimiento lo que ha conseguido es que estas personas puedan ahora mismo obtener una indemnización.

Y lo que quiero aclarar también, por último, es que los abogados de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Málaga lo que me dicen no es que hayan intentado negociar con las abogadas o representantes legales de estos trabajadores; lo que han hecho ha sido hablar con las abogadas porque, como bien siendo habitual en estos casos cuando ya hay varias sentencias, todas en un mismo sentido, es que cuando la sala del Tribunal de Justicia resuelva los recursos de estas primeras sentencias, si quedan juicios por celebrar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...alguno está fijado para octubre, podríamos conciliarlo en el sentido de lo que hubiese decidido ya la sala. Porque no tendría sentido para nadie seguir discutiendo lo mismo con cuatro sentencias, que entonces serían firmes de la sala, práctica habitual, como he dicho antes.

Como verá Ud., es un matiz interesante. Lo que estamos es intentando conciliar para un futuro cuando, efectivamente, esos recursos sean ya firmes y las sentencias puedan ser firmes, que ahora mismo no lo son.

Dicho esto, mi voto va a ser que sí en el primer punto si Ud. me acepta una enmienda en la línea de incorporar al final de su texto: «...siempre según las necesidades de prestación del servicio y respecto a la negociación colectiva». Si Ud. me acepta esa enmienda, yo le voto que sí al primer punto.

En el segundo, el tercero y el cuarto no puedo votar que sí, lo siento. Voy a votar que no. Pero en el primer caso sí que coincido con Ud. que, aunque sus datos en la exposición de motivos no son correctos, nosotros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Hay un segundo turno.

Sra. Ramos, segundo turno".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, quiero que me explique bien, es que se ha quedado... No me ha terminado de explicar bien la enmienda".

**Sra. Del Corral Parra:** "Remedios, nosotros reconocemos que la plantilla – además, lo hemos reconocido en otras mociones– que la plantilla de bibliotecarias tiene que ser aumentada, no en la línea en la que en la exposición de motivos tú ponías porque tú hablas de un solo bibliotecario por biblioteca y no son los datos correctos; nosotros tenemos 34 bibliotecarios. De las diecinueve bibliotecas, en ocho hay un único bibliotecario, en siete hay dos, en cuatro hay tres y en una hay cuatro. Con lo cual, es obvio que no hay un único bibliotecario en la biblioteca.

Pero creemos que se necesitan tres bibliotecarios más, 37, a jornada completa para poder ampliar los horarios y poder dar el servicio de forma correcta. Esto el viernes pasado en las bases generales de los puestos de trabajo del Ayuntamiento ya aparece como una de estas plazas para bibliotecarios que nos permitirá hacer una bolsa de trabajo.

Con lo cual, estoy en disposición de aprobar el primer punto, pero siempre y cuando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a la necesidad del servicio, porque es un servicio de horario amplio y obviamente las necesidades del servicio hay que contemplarlas y hay que respetarlas. Y después, entiendo que las negociaciones tienen que hacerse en el marco de la negociación colectiva.

Y solamente un matiz más. Por Ley, a nosotros no se nos permitía subrogar a estos trabajadores, porque la realidad era que no ganó el concurso la empresa que previamente venía desarrollando los servicios y que, como Uds. saben, quedó en segundo lugar y que la que ganó obviamente es un centro especial de empleo que contrata a personas con discapacidad. Entonces, era imposible la subrogación de los trabajadores; también lo digo".

**Sr. Presidente:** "Segundo turno, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, es que son muchas cosas a las que contestar.

Estas trabajadoras han llegado incluso a hacer vacaciones de funcionarios, o sea, con la jornada completa; no se puede decir que no lo hicieran y, de hecho, así...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no. Así está establecido, y además, así llegados a este punto, se ha demostrado la nefasta gestión del Equipo de Gobierno en el Área de Cultura y que se ha actuado en fraude de ley, y lo dice un juez. Ya son cuatro sentencias; como hay en otros organismos: como se ha producido en Canal Málaga y en otros organismos.

Yo siempre me he pronunciado igual, me he pronunciado de la misma forma: readmisión de los trabajadores y de las trabajadoras. Tiene Ud. una sentencia y hay que ejecutarla.

Distinto es cuando saca una oferta de empleo público, se concurre a unas oposiciones y se adquiere una plaza de funcionario; es distinto. Ellos serían laborales, laborales fijos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Laborales fijos por una sentencia.

Si Uds. acatan la sentencia, readmiten a estas trabajadoras, pueden arreglar este desaguisado, lo pueden arreglar porque ahí tendrían la plantilla que les hace falta. Blanco y en botella, ahí tendrían la plantilla que les hace falta: readmiten Uds. a estas trabajadoras que han estado contratadas por el Ayuntamiento, como ya les está diciendo un juez, y en fraude de ley, Uds. las readmiten y también cumplen con lo que les estamos pidiendo, con la falta de plantilla y así se arregla este desaguisado.

Nosotros nos estamos posicionando con todas las sentencias de la misma forma: readmisión del trabajador. Ahí están las actas y ahí están las posturas que mantenemos en los consejos de administración en los que estamos. Ahí están las actas de Onda Azul donde ya nos han llegado dos sentencias de Onda Azul –ahora Canal Málaga– donde ya nos han llegado dos sentencias donde se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por última vez".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...sentencias donde se nos dice: «Readmisión o indemnización», y nosotros decimos: readmisión de los y de las trabajadoras.

Y sigo diciendo que no es demagogia, que defendemos un servicio público cien por cien, no cabe la menor duda; pero defendemos también los derechos de los trabajadores y las trabajadoras y acatar las sentencias. Ellos van a ser laborales, no van a ser funcionarios. Para ser funcionarios hay que concurrir a unas oposiciones: igualdad, mérito y capacidad, y no estamos pidiendo nuestra puerta trasera, sino una solución para este colectivo de trabajadores, que los jueces ya les están diciendo que estaban al servicio del Ayuntamiento".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Segundo turno, Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, lo que es llamativo es que parece lo que Ud. dice, Sra. Del Corral, que los jueces no lleven razón en cuanto dicen que eran personal del Ayuntamiento. Y le vuelvo a repetir, es que el debate de esta mañana era el mismo.

O sea, Ud. dice era que puede abrir una bolsa de trabajo; la podía haber abierto antes y tener interinos, claro, que no duren más allá de los tres años, como también suele pasar, porque también estarían en fraude de ley.

Ud. ha dicho –y esto sí lo ha dicho– que entiende que es indemnizar su filosofía, eso sí lo ha dicho, pero el contratar en fraude de ley también se ve que es su filosofía porque lo llevan haciendo, y les repito, me remito al debate que hemos tenido esta mañana.

Entiendo que si hay que sacar oposiciones sean, evidentemente, con mérito, igualdad y capacidad, pero hay otras alternativas que no sea contratar en fraude de ley. Y esa es la filosofía que Uds. no se pueden permitir más tiempo en este Ayuntamiento".

**Sr. Presidente:** "Sr. Carballo... No.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Solamente yo sigo opinando lo mismo: que estas personas tienen unas sentencias que, como bien dicen, el Ayuntamiento piensa recurrirlas, ¿no? O sea, lo que ha dicho... ¿Qué?

...(intervención fuera de micrófono)...

Y que, efectivamente, dice que hay fraude de ley. O sea, si hay fraude de ley y el Ayuntamiento es el que subroga y cede estas personas a una empresa privada, pero es el responsable al final. El responsable es el Ayuntamiento, al que le han dicho aquí los jueces que tiene fraude de ley en esta convocatoria.

Entonces, vamos a aceptar esta Moción porque creemos que es lo justo y que ya está bien de seguir manteniendo esta forma de contratos, ¿eh?, porque la verdad que la gente que hace estas subcontratas los sueldos que da a los malagueños son sueldos míseros, precarios y sin ningún tipo de derechos. O sea, no tienen derecho ninguno y deberíamos de fiscalizar bien a qué empresa le damos.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Voy a intentar ser muy breve, pero si no lo digo... Creo que hay que comentarlo.

Podríamos haber incluido las cláusulas sociales hace ya mucho tiempo, que es otro durante que tenemos en este Salón de Plenos cientos de veces, casi todos los meses, y todavía no han tenido Uds. a bien implementarlas, cuando ya incluso tenemos la nueva Ley de Contratos que no solamente los facilita, sino casi que lo obliga.

Y por tratar de ser muy breve y terminar, y en aras de conseguir concitar el máximo consenso a la hora de la votación, le propongo al Grupo proponente, a la Sra. Ramos, si lo estima oportuno, en los apartados número 2 y 3 sustituir la palabra

«tomar» por «estudiar e implementar», en aras de que tal vez algún Grupo se pueda replantear su posicionamiento de voto y sacar los acuerdos con el mayor número de apoyos posible".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Del Corral".

**Sra. Del Corral Parra:** "Bueno, por más que Uds. quieran seguir manipulando y dando interpretaciones o sesgando la sentencia, la sentencia dice lo que dice.

Como Ud. dice, Sra. Ramos, tomando sus palabras, la sentencia no es firme; blanco y en botella, porque una sentencia firme no se puede recurrir y se está recurriendo. No la estamos recurriendo nosotros, la están recurriendo los trabajadores.

Y es muy fácil. Mire, se solicitaba despido nulo y si se hubiera concedido despido nulo, la incorporación tendría que ser inmediata. Se ha sentenciado despido improcedente. Eso lo que permite es que se indemnice o que se incorpore, se reincorpore.

Y yo les voy a remitir a una noticia del 10 de agosto de 2017 en relación a los trabajadores del OMAU. Es una noticia del Diario Sur firmada por Pilar Quirós y dice: «*La oposición criticaba lo que supone la contratación de personas a través de sentencias, que acaban entrando por la puerta de atrás...*»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

«*Tanto PSOE como Málaga Ahora, Ciudadanos e Izquierda Unida-Málaga para la Gente*».

Y para ir más allá, incluso el edil de Ciudadanos, Alejandro Carballo, hacía manifestaciones y decía que: «*Esta situación es vergonzosa. La forma en la que acaba entrando la gente a trabajar sin pasar los requisitos que se les exige a los funcionarios o al personal laboral*». Son palabras de Uds. publicadas. No creo que sea yo la que diga que Uds. en unos casos aplican una vara de medir y en otros otra.

Yo creo que lo he explicado claramente. Le voto que sí al primer punto y a los tres puntos tengo que, sintiéndolo mucho, votarle que no.

Y sí informar a estos trabajadores que creo que estarán en buenas condiciones para presentarse a las plazas de empleo público que este Ayuntamiento de Málaga va a sacar para las bibliotecas".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias. No se ha escuchado, pero se aprobó el viernes la convocatoria de plazas para bibliotecas de oposiciones, como debe ser.

Pasamos a la votación...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, ¿la acepta?".

**Sra. Ramos Sánchez:** "La enmienda del Partido Popular no la acepto, lo voy a dejar tal cual el punto.

Y en cuanto a la del Partido Socialista, yo entiendo que dice: «Instar al Equipo de Gobierno a replantear las medidas...».

...(intervención fuera de micrófono)...

«...a estudiar e implementar las medidas que sean oportunas». Sí, no tengo ningún...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí. Pues quedaría entonces de la siguiente forma: «Instar al Equipo de Gobierno a estudiar e implementar las medidas que sean oportunas para que el Consistorio renuncie a presentar recurso ante la sala de lo social...», tal.

«Instar al Equipo de Gobierno a estudiar e implementar las medidas...». Sí, no tengo ningún problema, si esto contribuye a que algún que otro Grupo se sume a la aprobación de estas iniciativas.

Dar las gracias por el apoyo..."

**Sr. Presidente:** "Sra. Ramos, ¿cómo vamos a estudiar no implementar un recurso si no lo hemos hecho? Es que directamente... Es más, diga: «Que el Ayuntamiento no presente un recurso». Es que no lo hemos presentado".

**Sra. Del Corral Parra:** "...(intervención fuera de micrófono)..."

**Sra. Ramos Sánchez:** "Pero aquí el único problema que hay es que estamos planteando que se readmita a las trabajadoras. Además, que es falso que nosotros... Y luego las cosas que se han planteado. Ellas no han entrado por ninguna puerta de atrás, ellas han entrado por una empresa..."

**Sr. Presidente:** "Bueno, Sra. Ramos, si os parece... Bueno, Sra. Ramos, ha quedado muy claro el debate... Sra. Ramos, ha quedado muy claro... Por favor, Sra. Ramos, insisto, no vamos a hacer... El debate... Sra. Ramos, Sra. Ramos, voy a intentar que no se le oiga porque ya hemos debatido.

Ahora lo que estamos viendo son los acuerdos del texto, si se modifica o no se modifica. Si no se modifica, votamos y ya está. Hemos debatido, cada uno ha tenido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, hacemos votación separada del 1 y del 4. A no ser que alguien pide algo más, será el 1 y el 4.

Venga, empezamos votación del..."

**Sra. Secretaria:** "Un segundillo, perdonad, pero es por..."

Efectivamente, sin perjuicio de la votación separada, entiendo que el acuerdo 1 se queda exactamente igual porque Remedios no acepta la enmienda de Gemma. Votamos primero los acuerdos 1 y 4, que quiere votación Alejandro; y los acuerdos 2 y 3 con la enmienda propuesta del Grupo Socialista, vale".

**Sr. Presidente:** "Pues puntos 1 y 4".

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "Los acuerdos 1 y 4 prosperan con 7 votos a favor y 6 en contra".

**Sr. Presidente:** "Y ahora votamos los puntos 2 y 3".

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "En este caso prospera, pero hay empate. Tendríamos que volver a una segunda votación, porque serían 6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Luego, habría que repetir una segunda votación".

**Sr. Presidente:** "Repetimos votación".

(Votación)

**Sra. Secretaria:** "El resultado de la votación, de la segunda, es exactamente igual: 6 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención. Luego, tiene que dirimir con el voto de calidad del Presidente".

**Sr. Presidente:** "Por tanto, no sale aprobada la Moción en los puntos 2 y 3.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 06/18, de 25 de junio de 2018

PUNTO Nº 9.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la gestión de las bibliotecas municipales y para cambiar el modelo,

tras la condena del consistorio por cesión ilegal de trabajadores y, por fraude de ley en el contrato externo de apoyo al servicio de Bibliotecas

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la gestión de las bibliotecas municipales y para cambiar el modelo tras la condena del consistorio por cesión ilegal de trabajadoras y por fraude de ley en el contrato externo de apoyo al servicio de Bibliotecas.**

La actual red de bibliotecas municipales está compuesta por 18 bibliotecas y el servicio de biblioteca móvil (Bibliobús). El trabajo desarrollado por los profesionales que atienden los servicios que ha de prestar toda biblioteca pública ha sido y es ejemplar, supliendo a menudo las dificultades materiales y técnicas con entusiasmo y profesionalidad. Sin embargo, la cantidad y calidad de los servicios, las colecciones y los equipamientos de las bibliotecas municipales de Málaga son manifiestamente mejorables. La escasez de medios humanos, materiales y de infraestructura dificulta que nuestras bibliotecas jueguen el papel protagonista que merecen en la vida cultural y social de los barrios atrayendo cada vez a mayor y más variado número de usuarios.

El personal que atiende esta red de bibliotecas municipales es muy insuficiente (1 por biblioteca en casi todas), para atender bajas y vacaciones se contratan servicios externos y con turno de trabajo de jornada partida y sábados por la mañana.

En noviembre de 2016, nuestro grupo municipal presentó una moción en esta misma comisión, en la que hablamos de la gestión del servicio público de Bibliotecas y en particular de la privatización, de forma fraudulenta e innecesaria, externalizando la contratación de trabajadoras, como ahora se ha demostrado en fraude de Ley.

Adjuntamos el acta del debate de la moción en la Comisión de Cultura, en la que tanto nuestro grupo municipal como el representante del colectivo de trabajadores de las Bibliotecas, advertimos de que lo que se estaba realizando una cesión ilegal de trabajadoras para precarizar las condiciones laborales y pagar unos sueldos de miseria, para un trabajo igual a empleados municipales pero cobrando mucho menos.



Y encima, después de que muchas de estas trabajadoras llevaban trabajando más de 10 años para el consistorio, ni siquiera se respeta eso y en el nuevo pliego de este servicio externalizado no se incluye la subrogación en la nueva empresa y se las echa a la calle. Un despropósito total promovido por el propio equipo de gobierno en un evidente desprecio de la Ley y de los derechos de las trabajadoras de este servicio.

Pues bien, ahora todo lo que dijimos lo dice también un juez. Los últimos casos que hemos conocido de sentencias favorables en los Juzgados de lo Social, son las que se refieren a trabajadoras de las Bibliotecas Municipales, tal como denunciarnos en septiembre, octubre y diciembre de 2016, hubo fraude de Ley.

En total, son ocho auxiliares de biblioteca las que han denunciado alegando que su relación laboral era con el Ayuntamiento de Málaga, ya que fueron empleados para cubrir las horas por la tarde y turnos que no hacen los empleados públicos.

Hasta el momento ya son tres ex bibliotecarias las que han ganado la batalla al Ayuntamiento, que ha sido condenado en el Juzgado de lo Social por cesión ilegal de trabajadores y por fraude de ley en el contrato. La cesión ilegal de las tres empleadas se fundamenta, como explica la sentencia de una de ellas, en que usaban material del Ayuntamiento para su trabajo, estaban en un cuadrante del Consistorio junto a otros empleados públicos, así como que la empresa contratista no ejercía la dirección sobre los trabajadores, y que el coordinador de esta firma trataba con los funcionarios del Ayuntamiento de la sección Bibliotecas, no con los trabajadores.

Al parecer, los abogados municipales han querido negociar la indemnización de estas tres ex trabajadoras de las Bibliotecas antes de ir al TSJA, pero ellas que lo que realmente quieren es la readmisión y recuperar sus puestos de trabajo.

Recordamos la intervención, en la comisión de cultura de noviembre de 2016, del representante del colectivo de trabajadores/as, que nos señaló lo siguiente:

*“Venimos aquí para que se conozca lo que se va a hacer con nuestro pequeño colectivo del cual vengo en representación. Debido al complejo horario de las bibliotecas para que se puedan mantener abiertas todas las bibliotecas, es necesario recurrir a personal externo. Este personal externo que somos nosotros, realiza el mismo trabajo que el personal funcionario, pero con unas condiciones laborales indignas. Tenemos un contrato por obra y servicio, yo, por ejemplo, en cinco años que llevo trabajando he encadenado 21 contratos con tres empresas diferentes, con jornadas semanales que no llegan ni a las diez horas sin derecho a vacaciones, porque cuando queremos pedir vacaciones nos cortan el contrato y nos vuelven a contratar una vez que se termina el periodo que pedimos. Y esperando que cada jueves o cada viernes nos llamen para saber si seguiremos trabajando la semana siguiente. Todo esto al módico precio de 4 euros y medio la hora. A pesar de esto nuestro trabajo nos gusta y continuamos. Fruto de una subasta al por menor se ha aprobado la concesión a Ilunion”*

*“Esta adjudicación... fruto de esta adjudicación, como llunion se presenta como un Centro Especial de Empleo y todos sus trabajadores van a ser discapacitados, no nos pueden subrogar como se había venido haciendo hasta ahora y los veinte trabajadores que hasta ahora habíamos venido prestando el servicio a bajo coste de forma vocacional y de forma inestable nos vamos a la calle. No podemos entender desde ninguna perspectiva que se despida a personal con tanta experiencia, que abre y cierra bibliotecas solos, que cumple con las mismas funciones que un funcionario y que se contrata a personal nuevo sin ningún tipo de experiencia, repito, sin experiencia, basta mirar las ofertas de empleo que hay en internet de cualquier puesto te trabajo que siempre se pide experiencia, no ha sido este el caso”.*

*“La empresa Portalento que representa a la ONCE cuando ha puesto el anuncio no exigía experiencia para nuestro trabajo. Recordar que las bibliotecas municipales reciben anualmente a más de medio millón de usuarios, cinco veces más, por ejemplo, que el Museo Pompidou que ya sabemos lo que nos va a costar a los malagueños. Atender a estos usuarios no es sólo recoger libros y pasarlos por el lápiz óptico que parece lo que mucha gente se cree que es lo que hacemos, requiere una experiencia que se adquiere con la práctica y el estudio y para la cual nosotros ya estamos formados. Es una profesión compleja que requiere profesionales con dilatada experiencia como nosotros, gente que para hacer bien el servicio de referencia y consultas bibliográficas requiere mucho estudio, tenemos el conocimiento del funcionamiento y la idiosincrasia de los barrios y de las bibliotecas, de las diecinueve bibliotecas del Ayuntamiento que no va a tener un personal nuevo que venga ahora. ¿Qué servicio quiere prestar el Ayuntamiento a los 500 mil malagueños que anualmente van a las bibliotecas? ¿En qué lugar van a quedar las bibliotecas en un Ayuntamiento que supuestamente se preocupa tanto por la cultura? ¿Dónde queda el compromiso por la calidad? Creemos que en el pliego de condiciones se podrían haber incluido condiciones como la subrogación o que los trabajadores que entren tengan una experiencia. Y nos gustaría que se considere la posibilidad de que se haga el esfuerzo para que la nueva empresa adjudicataria cuente con nosotros como personal ya que le damos un servicio muy barato de momento, lamentablemente y más que de forma satisfactoria y eficiente y que no se eche a la calle a veinte personas para contratar a otras veinte personas, no tiene sentido”*

Ante esta nefasta situación, la respuesta del equipo de gobierno y en particular de la concejala de Cultura, fue decepcionante, puesto que no asumió ni la más mínima responsabilidad, al contrario, la concejala dijo que ella no tenía nada que ver, que no podía hacer nada, que no eran trabajadores del Ayuntamiento. Dijo contrario a lo que nosotros dijimos entonces y ahora sentencia un Juez. Recordemos su intervención:

*“Esto me parece muy importante dejarlo claro, porque claro, decir cosas que después no tienen un soporte legal es muy fácil por parte del equipo de la Oposición, pero yo tengo que dejar claro que la relación laboral de estos trabajadores no es con el Ayuntamiento de Málaga. Con lo cual, el Ayuntamiento de Málaga no paga sueldos inferiores a lo que son los convenios laborales. El problema que tenemos es que estos trabajadores, nosotros contratamos servicios a través de distintas empresas y la relación de estos trabajadores es con sus empresas.” [Un juzgado acaba de decir todo lo contrario que la concejala]*

*“No, es un problema legal y nosotros, este Equipo de Gobierno no se puede saltar la legalidad por mucho que queramos que estos trabajadores puedan seguir desempeñando su trabajo para las empresas para las que trabajan que magníficamente están dando los servicios para el Ayuntamiento de Málaga. No lo podemos hacer y lo quiero dejar claro.”*

*[Un juzgado acaba de decir todo lo contrario que la concejala y además el consistorio ha sido condenado, precisamente, por saltarse la legalidad]*

Llegados a este punto, y teniendo en cuenta que se ha demostrado la nefasta gestión del equipo de gobierno, que el Área de Cultura ha actuado en fraude de Ley, en contra de la Legalidad, con una cesión ilegal de trabajadoras, ya que la relación laboral de estas trabajadoras y estos trabajadores es con el Ayuntamiento de Málaga, AHORA HAY QUE REGULARIZAR Y PONER ORDEN.

Lo primero que debería hacerse, para arreglar este desaguizado, sería que por parte del consistorio se renuncie a presentar recursos ante la sala de lo Social del TSJA y proceder a la readmisión de todas las trabajadoras y trabajadores afectados, además de la docena de trabajadores que han denunciado recordamos que hay otros ocho. Y con estos se completaría la plantilla de la red de bibliotecas municipales, como lo que sería absurdo e innecesario mantener este contrato externo, que desaparecería.

Nuestro grupo siempre ha defendido y defiende que los servicios públicos sean prestados por empleados públicos y esa es su postura. Desde hace años abogamos el personal de las Bibliotecas sea reforzado y que sean de gestión pública, de forma que se dé la oportunidad a las personas que estaban en las Bibliotecas Municipales a que, ya no solo por su acreditada su capacidad y formación, sino porque se ha demostrado en los juzgados la cesión ilegal de trabajadores y que son parte de la plantilla, estos se conviertan en empleados públicos y el servicio sea 100% de gestión municipal.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1º.- Solicitar al equipo de gobierno a incrementar todos los recursos humanos y reforzar la plantilla de bibliotecarios/as, auxiliares y ordenanzas para las bibliotecas públicas municipales, con la correspondiente consignación presupuestaria, así como mejorar los horarios de trabajo del personal que las atiende y también ampliarlo en consonancia a lo ya aprobado en otras mociones de distintos grupos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas que sean oportunas para que el consistorio renuncie a presentar recursos ante la sala de lo Social del TSJA y proceder a la readmisión de las trabajadoras y trabajadores afectados de ese servicio.

3º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas que sean oportunas para extinguir este contrato externo de servicios, que se ha demostrado ilegal, para que la plantilla sea de empleados públicos y el servicio 100% de gestión municipal.

4º.- Pedir disculpas a las trabadoras externas y los trabajadores externos de las Bibliotecas Públicas Municipales afectados, que han tenido que luchar durante dos años por unos derechos que el equipo de gobierno ha vulnerado, después de muchos años de trabajo desempeñando esta labor con entrega y profesionalidad”.

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero y cuarto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos con 7 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo segundo y tercero: con las enmiendas introducidas por el Grupo Municipal Socialista se acordó dictaminar desfavorablemente estos acuerdos con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, resultado de una primera votación. Repetida la votación a la vista del empate, y volviendo a ser idéntica a la primera se hace uso del voto de calidad del Presidente para dirimir el mismo, siendo negativo.

Por tanto los acuerdos de la moción quedan del siguiente tenor literal:

1º.- Solicitar al equipo de gobierno a incrementar todos los recursos humanos y reforzar la plantilla de bibliotecarios/as, auxiliares y ordenanzas para las bibliotecas públicas municipales, con la correspondiente consignación presupuestaria, así como mejorar los horarios de trabajo del personal que las atiende y también ampliarlo en consonancia a lo ya aprobado en otras mociones de distintos grupos.

2º.- Pedir disculpas a las trabadoras externas y los trabajadores externos de las Bibliotecas Públicas Municipales afectados, que han tenido que luchar durante dos años por unos derechos que el equipo de gobierno ha vulnerado, después de muchos años de trabajo desempeñando esta labor con entrega y profesionalidad.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### **PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con medidas de acogida y respeto de los derechos humanos de las personas refugiadas**

Pasamos a la siguiente Moción: Moción número 7 que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la bonificación en transportes públicos y municipales para personas desempleadas de larga duración y familias en riesgo de exclusión...".

**Sra. Secretaria:** "Perdona, la 6. Si no alteran, la 6".

**Sr. Presidente:** "Esa era la 7, pero vamos antes por la 6, que es la Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con medidas de acogida y respeto de los derechos humanos de las personas refugiadas.

Sra. Jiménez, tiene Ud. la palabra".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí. En el Pleno del mes de septiembre de 2016 una moción presentada por este Grupo se aceptó para dar una acogida en el Puerto a las personas refugiadas. Pese a esa moción presentada, hasta ahora mismo no se ha cumplido absolutamente.

Pese a la gran labor desarrollada actualmente por Salvamento Marítimo y la Cruz Roja en el rescate y recepción de estas personas, numerosas asociaciones han denunciado públicamente que se producen vulneraciones a los protocolos establecidos en materia de derecho de asilo por parte de los cuerpos de seguridad y que las instalaciones dispuestas en el Puerto para su recepción no cumplen las condiciones mínimas para recibir a personas, que en muchos casos llegan en malas condiciones físicas, psicológicas, así como no se respeta la libre labor informativa de los medios de comunicación.

El pasado mes de marzo del 2018 el Subsecretario de Interior Luis Aguilera preguntado por el Diputado del PSOE Miguel Ángel Heredia manifestó que el Gobierno es consciente de la necesidad de mejorar las instalaciones para la recepción de inmigrantes del Puerto de Málaga, pero no ha concretado una fecha para comenzar con las actuaciones al respecto: «No puedo dar una fecha –fueron sus palabras– para acondicionar el espacio en el Puerto para que pueda emplearse como centro de

atención a inmigrantes». Esperamos ahora que este nuevo Gobierno agilice estas actuaciones y haya un espacio digno para ser atendidos.

Por lo que los acuerdos que pedimos son:

«Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Autoridad Portuaria a que permita y respete la labor informativa en sus instalaciones de las personas y periodistas acreditadas», porque ahora son llevadas a otro muelle, al que está más cerca de Nuevo San Andrés, y allí están teniendo problemas para tener los propios periodistas coger fotos, acercarse y es más, no hay apenas visibilidad donde los están derivando.

«Que el Ayuntamiento de Málaga también inste al Gobierno Central a que habiliten un espacio de acogida digno en el Puerto de Málaga antes de finales de este año».

«Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central a la elaboración del Reglamento de la Ley de Asilo, pendiente desde el año 2009, antes de finales de año».

«Que el Ayuntamiento ponga en marcha una campaña de sensibilización sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas».

También sabemos que la pasada semana llegaron 91 inmigrantes, fueron derivados al centro deportivo de Tiro de Pichón y quisiéramos saber... Luego el jueves nosotros nos acercamos hasta allí, ya no estaban en esas instalaciones, preguntamos y nos dijeron que el miércoles se los había llevado Cruz Roja. Y nos gustaría saber aquí, al Área de Derechos Sociales, con estas personas qué ocurre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Se han llevado a estas personas pero no tenemos ninguna información. No entiendo por qué desde Cruz Roja o desde Derechos Sociales, qué pasa con estas personas: si vienen algunas que tienen arraigo, que tengan familia, que tengan amigos, dónde van; qué ocurre con el resto, a dónde son derivadas; qué está ocurriendo con ellas.

Ahora han llegado este fin de semana 315 y también hemos estado hablando con Cruz Roja y nos dicen que, bueno, que las instalaciones son de: «Ahora la instalo, la tengo que quitar», cada vez que se les llama que llega un barco hay que volver a instalarlas. Y queríamos también saber cuándo ya se va a dar prioridad a estas instalaciones allí, en el Puerto.

Ya sabemos que Cruz Roja habló de que se iba a reunir, pero queremos saber desde el Área de Derechos Sociales qué es lo que hay ahora previsto hacer".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros desde Málaga para la Gente votamos a favor de esta iniciativa.

Además, que hay puntos en ella que ya están aprobados, como es el de: «Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central a habilitar un espacio de acogida digno en el Puerto de Málaga». Nosotros, además, presentamos en el Pleno de enero de 2018 –además di una rueda de prensa con Luis Pernía, de ASPAS– donde ya proponíamos que se hiciese un centro de tránsito en Málaga para las personas que se quedan un día o dos nada más, un sitio, un lugar de tránsito donde estuviesen cómodas estas personas que van a pasar aquí un par de días porque lo que ellas vienen buscando es a sus familiares, que muchas veces están hasta en otros países; así como un sitio digno donde acogerlos en el Puerto.

El punto número 1 donde se habla y se dice que se respete la labor informativa de sus instalaciones de las personas periodistas acreditadas, eso es muy importante. No se le puede poner un Policía a una persona que lo único que hace es su trabajo, estar trabajando, estar informando sobre lo que está ocurriendo. Eso ha sido vergonzoso y hay que instar a la Autoridad Portuaria a que cese ya de perseguir a los periodistas que se apostan allí simplemente para grabar imágenes y para ser testigos y que los demás seamos testigos de la llegada de inmigrantes a nuestras costas.

Así que nosotros apoyamos esta Moción y lo que pedimos es que las mociones que se vienen aprobando al respecto se aprueben y, además, se lleven a cabo.

No nos olvidemos que nos declaramos gracias a una moción de nuestro Grupo Municipal Ciudad Refugio. Si somos una Ciudad Refugio, tenemos que articular todas las medidas oportunas para de verdad ofrecerles refugio y asilo a todas las personas que llegan a Málaga provenientes muchas veces en manos de las mafias, después de unos lugares viajes, que llegan desorientadas, que llegan con frío, que llegan con miedo y que llegan buscando una vida mejor y huyendo muchas veces de la guerra y de la miseria".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez".

**Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela**, Concejal Grupo Municipal Socialista:  
"Sí, cuando se trata de derechos humanos no se puede mirar para otro lado. Es una auténtica vergüenza lo que estamos viendo estos días en el mar Mediterráneo, primero con el Aquarius y luego con el buque que tenemos en la actualidad entre Malta e Italia, que, bueno, se cree que están quizás en los Mundiales de fútbol y se pasan la pelota de unos a otros cuando estamos hablando de personas.

Sabemos que Málaga sigue siendo el único puerto que no cuenta con unas instalaciones adecuadas, sabemos que los movimientos migratorios van creciendo exponencialmente, que van a ir a más. No en vano en 2017 a Andalucía llegaron 8.500 personas y este año en lo que vamos ya a final de junio tenemos más de nueve mil, y a eso hay que hacerle frente.

Es estremecedor ver cómo llegan estas personas al Puerto de Málaga sin unas instalaciones y, por supuesto, es digno de que el mecanismo que Cruz Roja iba a poner al menos de primera llegada en los cuatrocientos metros que la Autoridad Portuaria se ofreció a cederles sea la máxima urgencia y que se haga un centro a la mayor brevedad para proteger la dignidad y una acogida en condiciones de estas personas que no han cometido ningún delito, excepto huir de una muerte prácticamente segura de ellos y de los suyos en sus países de origen.

Es necesario lógicamente trabajar con Europa porque este tema no es un tema de España, no es un tema de Málaga, no es un tema de Italia, de Grecia o de Malta; es un tema de Europa para el que hay que hacer una estrategia de atención integral en todos los sentidos. Porque no podemos olvidarnos que, aunque hayamos dado y seguiremos dando cifras, no son cifras, no son números; son personas.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, aquí hay cierta confusión entre lo que es refugiados e inmigración, y parece que lo que vienen en patera son refugiados. Podrían serlo quizás, habrá que preguntarle a cada uno de ellos su situación personal; pero administrativamente no es lo mismo un refugiado que una inmigración ilegal, ¿no? Por tanto, aunque la Moción habla de refugiados, yo entiendo que se ha querido generalizar también para hablar de inmigración.

Nosotros, como la ciudad de Málaga, sinceramente es de las ciudades que más hacemos por la inmigración ilegal, por atender a los inmigrantes ilegales y a los refugiados. Nosotros no ponemos pancartas en el Ayuntamiento, nosotros no llamamos a seiscientos periodistas para cuando viene un barco cargado de inmigrante; pero la realidad es que la semana pasada teníamos 91 inmigrantes alojados en las instalaciones municipales y hoy tenemos 254. Hay otros que salen en todos los medios de comunicación, nosotros no; nosotros somos más trabajadores, más humildes y lo que intentamos es que aquellas personas que necesitan ayuda humanitaria así la tengan, ¿no?



Partiendo de que esto no es una competencia municipal, esto es una competencia meramente estatal, esto es del Gobierno, del Gobierno Central; el Gobierno Central es el que va a pagar las instalaciones en el Puerto, que ya estaba presupuestado para hacerlo. El Puerto ha cedido el suelo y es su competencia de tener que dar esa ayuda humanitaria y ese alojamiento, ¿no?, llamémoslo así.

Ocurre que cuando llegan inmigrantes durante las 72 primeras horas deben estar en custodia policial, por tanto, de la Policía Nacional. La Policía Nacional en esta ocasión, como la semana pasada o como otras muchas veces, pues en Málaga se desborda, no tiene medios e instalaciones suficientes: uno, para hacer esa custodia, puesto que en estas 72 horas deben de identificar a las personas que vienen, que nos guste o no, son inmigrantes ilegales. Afortunadamente, desde hace unos años no hay deportaciones, inmigrantes ilegales y no hay deportaciones; y por eso esas 72 horas, como preguntaba la Sra. Jiménez, una vez que se hace esa identificación, después pasan a manos de las ONG o del Ayuntamiento, por ejemplo de la semana pasada treinta personas se quedaron digamos bajo la tutela del Ayuntamiento para buscarles una ubicación, un espacio, un sitio, un destino, ¿no?

La mayoría de las personas que vienen en patera y desembarcan en Málaga su destino final en la mayoría de los casos nunca es Málaga; normalmente tienen o familiares en otros sitios o su destino es el norte de España, o Almería, o ciudades europeas. Aquí lo que hacemos tanto las ONG como el propio Ayuntamiento... Y aprovechar para digamos congratularnos de la buena coordinación que hay entre Cruz Roja, Policía Nacional y Ayuntamiento porque son momentos muy difíciles donde muchas personas en avalancha que hay que atender y en líneas generales hay mucha buena coordinación y dentro del Ayuntamiento de las áreas municipales. Y decía que estas personas, una vez que pasan las 72 horas y están a instancias de la Cruz Roja o a instancias municipales, pues lo que hacemos es seguir dándoles alojamiento, comida, bebida y ropa, y bueno, si les tenemos que pagar el billete de autobús o del medio de transporte que sea para irse a la ciudad donde ellos era su destino, pues así hacemos.

Por tanto, a su pregunta de qué pasó con los que vinieron la semana pasada, bueno, los que quedaron a cargo del Ayuntamiento de Málaga se les compró un billete de autobús y se fueron a las ciudades donde ellos habían solicitado ir. Los de Cruz Roja, pues será Cruz Roja quien tendrá que darles la información correspondiente.

Pero insisto, esto es una competencia meramente estatal –no es ni autonómica ni local, meramente estatal–, pero este Ayuntamiento no puede ser insensible a aquellos que vienen en esas circunstancias tan sumamente trágicas en muchos casos, bueno, pues ponemos a disposición de la Policía Nacional las instalaciones municipales en esos momentos en donde se desbordan y no tienen capacidad.

Nosotros a todos sus puntos les vamos a votar que sí, pero sin duda si el Puerto tiene que dotar de un espacio para que sean atendidos de la mejor manera posible... Las carpas no es para que los periodistas puedan hacer mejor su trabajo, sinceramente; los periodistas en este caso creo que es irrelevante. Lo más relevante

es que puedan ser tratados lo más dignamente posible y lo más humanamente posible. Si las fotos son complicadas, pues sinceramente no está dentro de las variables de esta ecuación.

A lo demás, a toda su Moción le votaremos que sí.

Segundo turno, Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Vamos a ver, las personas que llegan vienen por un trámite administrativo. Son personas retenidas, no detenidas, que son 72 horas; esa es la diferencia: son retenidas, no detenidas. Entonces, también hay que dejar claro.

Luego, lo que dice sobre el tema de los periodistas. Claro que necesitamos que estén ahí dándonos la información, por supuesto; es parte de su trabajo y es parte de lo que debemos saber los ciudadanos que ocurre aquí, en Málaga, cuando llegan estas personas: dónde son derivadas, si se les lleva otra vez a un CIE, si se les va a llevar a un centro deportivo a Ciudad Jardín en el cual nosotros también estuvimos y no nos permitieron acceder a las instalaciones para ver en qué condiciones se encontraban... O sea, es que los tienen totalmente custodiados, los tienen encerrados, como si tuvieran algún delito. Entonces, vamos a dejar claro también que esa no es la situación.

También la diferencia que hay entre inmigrante y refugiado, tenemos también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Jiménez Santaella:** "¿Sabemos cuántos son? Porque es que aquí no tenemos ninguna información, y tenemos que tenerla. Tenemos que saber qué personas han llegado, si unos eran inmigrantes, los otros refugiados; cuántas personas se han quedado, en qué sitio...

Yo hablé con Cruz Roja y me dijeron que ellos los habían llevado a pisos que tenían y a hostales; eso me dijeron de los 91 que se marcharon, que salieron del centro deportivo de Tiro de Pichón. Vamos a ver, ¿por qué no puedo yo levantar un teléfono, llamar al Área de Derechos Sociales y que me informen qué ha pasado con estas personas? ¿Eso también es periodismo? Yo necesito saber esa información. ¿Qué ocurre?

Porque ha habido también otros casos que los han metido en un autobús y los han llevado a otra ciudad y los han soltado allí. O sea: «Me he quitado el problema –o lo que sea queramos aquí, como cada Grupo lo entienda– y lo hemos llevado a otra ciudad»".

**Sr. Presidente:** "Sra. Ramos... ¿No?

Perdón, Juanjo, Sr. Espinosa... No.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Muchas veces es un matiz. Cuando se habla de «Deportaciones sí» o «Deportaciones no», se están haciendo muchas veces devoluciones en caliente, que eso es prácticamente una deportación.

Pero bueno, vamos al contenido de la Moción y al contenido de los acuerdos. Yo creo que son perfectamente asumibles por todos y por todas, y seguir instando y avanzando en que Málaga es una Ciudad Refugio y que las personas que llegan a Málaga deben ser atendidas dignamente, como se dice aquí: que se aceleren las obras para tener un sitio digno en el Puerto porque llegan hombres, mujeres, mujeres de distintas culturas que, como además bien ha dicho el Delegado de Derechos Sociales, son identificadas. Vale, sí, tienen que ser identificadas porque llegan a nuestras costas, pero con garantía, con dignidad, separando hombres de mujeres, con niños y con niñas, menores; siempre, siempre, velando por el derecho de estas personas a su propia imagen y a su propia intimidad.

Entonces, yo entiendo que esta Moción también debería ser declarada institucional por parte de esta Comisión esta mañana, porque si somos Ciudad Refugio, todas las mociones que vengan en este sentido tienen que tener el carácter institucional, que además es lo que quieren las asociaciones".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo, si es necesario; si no, no.

Sra. Rodríguez...

Bueno, a ver, yo por un lado, a su propuesta, por mí encantado de que sea una moción institucional, porque todos estamos de acuerdo. Así que por nuestra parte, estaríamos de acuerdo en que sea institucional.

A mí me gustaría que fueran a ver a estos inmigrantes al Tiro de Pichón, ¿eh? Es que quiero que vayan a verlos, porque...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, ahora va a hablar Ud.

Porque aquí cuando se habla de dignidad, yo quiero que vean el trato y el momento en el que están. Hombre, evidentemente, no deja de ser un pabellón, que es lo que es; pero bueno, esto es una ayuda humanitaria durante el tiempo de la identificación, como máximo, 72 horas. Entonces, allí lo que se les pone son unas pequeñas camitas. Bueno, ellos tienen libertad absoluta para moverse allí, para hacer lo que quieran, se les lleva la comida... En fin, hasta que son identificados. Y a medida que son identificados, bueno, pues van saliendo de esa custodia, simplemente, que es que no es... Vamos, se les da la ropa y, bueno, lo justo y necesario para una ayuda humana. No es ni más ni menos, es que es eso.

Y a partir de ahí son ellos los que deciden dónde quieren ir: si se quieren quedar en Málaga, si se quieren ir a Sevilla, Bilbao, Alicante o a San Petersburgo. Y

en la medida de las posibilidades, las ONG y el Ayuntamiento les facilitamos el medio de transporte. Pero vamos, yo creo que es lo más normal.

Pero cuando Ud. dice que por qué la Concejala llama a Derechos Sociales a dar información, pues mire Ud., porque eso es que no tiene información. Pues la Policía Nacional, no sé si lo he dejado claro: esto es una competencia meramente estatal; la Policía Nacional es el único que hace el trámite. Y nosotros lo único que hacemos es ponerles un pabellón a su disposición, ya está. La Policía Nacional es era que hace la identificación.

Si piden quién es el refugiado, el que pida auxilio o no, ¿a nosotros por qué nos va a decir quién pide auxilio o no? Es una información muy restringida también. A nosotros, como Ayuntamiento... Nosotros lo que hacemos es poner la instalación y Ud. ahí... Se la damos a la Policía Nacional para que los atienda lo mejor posible.

Las situaciones personales al Ayuntamiento de Málaga, nos puede interesar, pero no es nuestra competencia y son datos sinceramente del que pide asilo político y el por qué, hombre, entienda Ud. que esté bastante clasificada y restringida esa información. Nosotros no tenemos por qué saber eso. Nuestro interés es que estén en las mejores condiciones humanitarias posibles, y a partir de ahí el procedimiento es el que es.

Ud. lo que tiene que hacer no es llamar a Derechos Sociales; llame Ud. al Ministerio de Interior. Es donde tiene que llamar, al Ministerio de Interior y que le dé toda la información, y es allí donde tiene que preguntar.

Quizás haya que explicarle a Ud. de qué va esto de las competencias. Yo sé que a Ud. le importa poco; lo suyo es llamar a Derechos Sociales para que le faciliten. Pero no, llame Ud. al Ministerio del Interior y allí le van a facilitar toda la información.

Y me alegro ahora que tenga Ud. tanto interés por los periodistas, porque otras veces no lo tienen. Pero insisto, la mejor ubicación será la idónea para que estas personas sean de la mejor manera atendidas, no para que la fotografía salga mejor o peor. Creo que prioriza Ud. el periodismo, que me parece muy interesante, pero en este caso creo que los derechos humanos están por encima del periodismo y por encima de todo.

Pasamos a la votación de esta Moción, que pasará a ser institucional...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, lo siento, pero ya las turnos han terminado...".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Es que me dijiste: «Bueno, ahora me respondes» y te iba a responder...".

**Sr. Presidente:** "No, no, no quiero que me respondas, que no quiero que me respondas. Si he dicho que ahora me respondes, no quiero que me respondas, si es que yo no he hecho ninguna alusión, no he hecho ninguna enmienda. No quiero que me diga nada, vaya, quiero votar".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Bueno, pero que también déjame solamente decirte una sola respuesta.

Que llamé a Derechos Sociales y Derechos Sociales me dijo que Cruz Roja, que Cruz Roja fueron los que se llevaron las 91 personas. Entonces, creo que si dice que lo hace la Policía Nacional, tendremos que saber si dice que treinta personas están en Málaga es porque tenemos una relación de que hay treinta personas que se han quedado en Málaga. Es sencillamente eso: información y transparencia, que tenemos que saberlo".

**Sr. Presidente:** "Transparencia por nuestra parte la tiene toda pero Policía Nacional convenia con Cruz Roja, pero quien le tiene que dar información es Policía Nacional, es quien le tiene que dar la información".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, pero vamos a ver, la Policía Nacional no, porque vosotros sois los que... Ellos solamente van allí a tomarles los datos con un interés. Que me sé todo el protocolo...".

**Sr. Presidente:** "No, veo que no se lo sabe muy bien, que no se lo sabe muy bien.

Mire Ud., Sra. Jiménez, cuando llegan pocas personas... Cuando el número que llega en patera es un número pequeño y reducido el Ayuntamiento no tiene nada que ver, porque se quedan en la propia comisaría de Policía y allí se hace todo el trámite. Nosotros les ponemos la instalación al servicio de la Policía Nacional únicamente, y es Policía Nacional el que custodia, el que permite o no la entrada, el que da los alimentos, el que da las camas que ponen, la ropa. ¿Y eso cómo lo hacen? Pues a través de Cruz Roja. Pero el que realiza toda la acción es Policía Nacional, y quien nos pide a nosotros la instalación es la Policía Nacional; ni Cruz Roja ni...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por tanto, toda la información quien se la tiene que dar es la Policía Nacional. Si nosotros tuviéramos la íbamos a dar, pero es que no sabemos ni el número de refugiados ni a dónde van, ni nada más...

...(intervención fuera de micrófono)...

Tampoco, tampoco, tampoco, tampoco. Los 254 que hay allí... Nosotros no estamos, allí del Ayuntamiento... Estará el conserje de deportes y ya está, no hay nadie más.

Nosotros damos la instalación, toda la atención la hace la Policía Nacional a través de Cruz Roja y de los propios policías que están allí. Nosotros no hacemos nada más, damos una instalación simplemente.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, relación tenemos con todo el mundo, pero nosotros no podemos dar la información ni de Cruz Roja ni de Policía Nacional; es su información y la información...

...(intervención fuera de micrófono)...

Es muy bueno, es muy bueno. Me gustaría que fuese bueno para todos, que fuese bueno para todos. Me encanta, a mí me encanta el periodismo, me encanta el periodismo, pero hay veces que para algunos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Bueno, ¿todos los Grupos estáis de acuerdo en que se haga institucional? ¿Sí? ¿Qué?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, Alejandro, Juanjo, ¿institucional?

**Pues todos, la hacemos institucional.**

**Votamos, sí".**

**(Votación)**

**Sra. Secretaria: "Vale, pues se hace institucional y aprobada por unanimidad".**

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 06/18, de 25 de junio de 2018**

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con medidas de acogida y respeto de los derechos humanos de las personas refugiadas

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con medidas de acogida y respeto de los derechos humanos de las personas refugiadas**

Vivimos desde hace años, la peor crisis humanitaria que afronta el mundo desde la Segunda Guerra Mundial, un problema que afecta, con distinta intensidad, al conjunto de gobiernos, regiones y administraciones públicas del planeta.

La guerra civil en Siria, sumada a la inestabilidad política de oriente próximo y a la pobreza estructural que azota al continente africano, ha producido un incremento notable en la llegada a Europa de personas migrantes y refugiadas y está transformando el mar Mediterráneo en el escenario de un drama y sufrimiento humano sin precedentes. La ONU ha alertado del retroceso que se está produciendo en materia de protección de las personas refugiadas y ha recordado a las distintas administraciones la necesidad de cumplir de forma escrupulosa con los tratados internacionales, de seguir al pie de la letra los protocolos sobre protección y garantía de los derechos humanos que asisten a estas personas y reforzar las operaciones de búsqueda y rescate de migrantes.

Según Amnistía Internacional en mayo del 2017, había más de 21 millones de personas refugiadas en el mundo, de los que el 86 por ciento están en países de ingresos bajos y medios. En concreto, doce millones están en diez países que apenas suman el 2,5 por ciento del PIB mundial, y que son Chad, Etiopía, Uganda, Kenia, República Democrática del Congo, Líbano, Jordania, Pakistán, Irán y Turquía. Según los datos de esta organización, el Reino Unido ha acogido a 8.000 refugiados de Siria desde 2011 y Jordania, con el 1,2 por ciento del PIB y una población diez veces menor, acoge a más de 650.000. Por su parte, Líbano, con 4,5 millones de habitantes, acoge a 1,1 millones de refugiados de Siria, e Irlanda, con la misma población, ha acogido a menos de ochocientos.

Sumado a ello, se da el acoso a las organizaciones civiles que cumplen el papel que los estados europeos se niegan a cumplir: solo dos ejemplos para ilustrarlo, el reciente juicio a bomberos españoles por ayudar en la acogida en Lesbos, o el enjuiciamiento de Helena Maleno de «Caminando Fronteras» en Marruecos, precisamente con datos de un atestado policial facilitado por el Ministerio de Zoido, después de ver frustradas su intención de condenarla con la justicia española, en lo que supone una abominable actuación: poner a una ciudadana española que lucha desde hace décadas por los Derechos Humanos, en manos de la justicia de un país como Marruecos que viola sistemáticamente dichos derechos.

Las llegadas de personas migrantes a España se duplicó en 2017 respecto al año anterior, más de 21.468 consiguieron llegar tras una travesía en embarcaciones y otras 5.473 lo hicieron a través de fronteras terrestres, mientras que al menos 3.116 personas murieron ahogadas en el Mediterráneo, según los últimos datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). Con ello, hasta el 20 diciembre del 2017, 26.941 personas migrantes arribaron a territorio español, frente a las 13.246 de 2016.

Hasta el 30 de septiembre del 2017 se habían recibido algo más de 23.200 peticiones de asilo frente a las 16.554 de todo el año 2016, que ya superó los registros históricos de protección internacional.

Mientras tanto, las políticas migratorias españolas recibieron una condena del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en octubre 2017, en concreto por la devolución en caliente (que legalizó la «Ley Mordaza») a Marruecos de dos inmigrantes en la valla de Melilla sin ser identificados, considerando que fue "una expulsión de carácter colectivo" contraria al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

2017 ha sido también el año en el que se materializaba el incumplimiento del compromiso que se adquirió con la UE en 2015 en materia de acogida de refugiados, de los casi 17.337 que

tenían que estar en España antes de septiembre -número que después el PP rebajó a poco más de 11.200-, tan solo 2.688 lo han conseguido, de los que 1.360 procedían de Turquía, Líbano y Jordania y el resto, de Grecia e Italia. A este ritmo, España tardaría 23 años en lograr su compromiso de acogida.

Pese a los flujos de refugiados y colapso del sistema de asilo, sigue pendiente desde el año 2009 (con gobierno del PSOE y posterior del PP) la elaboración del Reglamento de la Ley de Asilo, con ello el Estado incumple su propia Ley de Asilo.

Sumar a ello, los escalofriantes acontecimientos el pasado año en las instalaciones de la Prisión de Archidona, donde Zoido decidió convertirlas en un campo de concentración improvisado para «acoger» a personas llegadas en pateras, entre ellas varios menores. No hay calificativos para definir las diversas violaciones de derechos humanos que allí se cometieron.

En todo este escenario global, Málaga no está al margen y desde hace años los distintos municipios costeros del Mar de Albarán hemos sido testigos de la llegada, en precarias embarcaciones, de migrantes y refugiadas de distintas procedencias.

El año 2017 fueron casi 2.300 personas atendidas por Cruz Roja llegadas en pateras a Málaga frente a los 723 del mismo periodo en el año anterior lo que supone un crecimiento del 265%.

El pleno municipal aprobó en septiembre del 2016 una moción presentada por este grupo para mejorar la acogida de las personas que llegan a nuestras costas. Tal y como hemos podido corroborar a través de los distintos organismos de acogida a personas refugiadas, los acuerdos están lejos de ser cumplidos.

Pese a la gran labor desarrollada por Salvamento Marítimo y la Cruz Roja en el rescate y recepción de estas personas, numerosas asociaciones han denunciado públicamente que se producen vulneraciones a los protocolos establecidos en materia de derecho de asilo por parte de los cuerpos de seguridad y que las instalaciones dispuestas en el Puerto para su recepción no cumplen las condiciones mínimas para recibir a personas, que en muchos casos llegan en malas condiciones físicas y psicológicas, así como no se respeta la libre labor informativa de los medios de comunicación.

El pasado mes de marzo de 2018, el subsecretario de Interior, Luis Aguilera, preguntado por el diputado del PSOE Miguel Ángel Heredia, manifestó que el Gobierno es "consciente" de la necesidad de mejorar las instalaciones para la recepción de inmigrantes del Puerto de Málaga pero no ha concretado una fecha para comenzar con las actuaciones al respecto. "No puedo dar una fecha de inicio de obras para acondicionar el espacio en el Puerto para que pueda emplearse como centro de atención a inmigrantes"

Las organizaciones de acogida siguen denunciando la falta de alojamiento para las personas que llegan, además de unas políticas de desplazamientos periódicos de las familias, que imposibilitan la ya de por sí complicada posibilidad de arraigo. Por todo ello este grupo trae esta moción para que nuestra ciudad se comprometa seriamente en la defensa de los derechos humanos y las políticas de asilo.

### ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Autoridad Portuaria a que permita y respete la labor informativa en sus instalaciones de las personas periodistas acreditadas.
- 2.- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno central a que habiliten un espacio de acogida digno en el Puerto de Málaga antes de finales de año.
- 3.- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno central a la elaboración del Reglamento de la Ley de Asilo, pendiente desde el año 2009, antes de finales de año.



4,- Que el Ayuntamiento ponga en marcha una campaña de sensibilización sobre, la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas”.

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, elevando la moción a institucional.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### **PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la bonificación en transportes públicos municipales para personas desempleadas de larga duración y familias en riesgo de exclusión**

**Sr. Presidente:** "Moción número 7: Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, en relación con la bonificación en transportes públicos provinciales para personas desempleadas de larga duración y familias en riesgo de exclusión social.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Bueno, ya trajimos en otra ocasión otra moción en la cual solicitaba, pues eso, que hubiera también una tarjeta, igual que la que se ha dado ahora para los mayores, la cual dice que aunque cobren menos de ochocientos euros, que pueden tener subida al transporte público gratis.

Y creemos que en Málaga tenemos muchísimos problemas y familias en riesgo de exclusión social y también, por desgracia, parados de larga duración, que actualmente lo único que tienen, como todos saben, son las tarjetas que les da el IMFE, que cuando llegamos había mil tarjetas las que se daban para cincuenta viajes en el año y conseguimos que se aumentara a 1.200. Creemos que estas familias que están en riesgo de exclusión social deberían tener esa tarjeta en la cual estuvieran exentos de pagar ninguno de sus miembros el autobús.

Ya se ha hecho en otra ciudad como Huelva desde el año 2016, en la cual el billete es gratuito para personas desempleadas que lleven más de un año en situación de desempleo, así como a familias declaradas por los servicios sociales en riesgo de exclusión social.

También en el anterior Pleno, el Grupo Popular presentó también una moción para solicitar a la Junta de Andalucía que proponga al consejo de administración de Metro Málaga el establecimiento de tarifas especiales que bonifiquen a estudiantes, jubilados y otros colectivos. O sea, que sabemos que Uds. están pidiendo también a la Junta y creemos que también aquí, en Málaga, para estos colectivos, sobre todo a los parados de larga duración, familias en riesgo de exclusión social, deberían de tener también este tipo de tarjetas, igual que se les ha entregado a nuestros mayores".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Estamos totalmente de acuerdo con la Moción; además, con lo que se explica en la parte del cuerpo de la Moción.

Es que hay muchas personas que tienen tan difícil acceso a desplazarse por Málaga y tan pocos recursos que no tienen dinero incluso ni para desplazarse en autobús o en metro para enviar estos currículums para poder acceder a un puesto de trabajo digno o incluso casi ni en precario.

Así que estamos de acuerdo con la Moción porque hay una gran bolsa de pobreza en Málaga y esta sería una forma de paliar en cierto modo estas bolsas de pobreza y estas personas que están rozando ya la exclusión social.

El permitirse el simple hecho de poder permitir que se desplace por la ciudad a buscar trabajo, a poner currículums o a pegar carteles con sus datos para trabajar incluso echando horas en un domicilio, es importantísimo y vital para la subsistencia de muchos y de muchas malagueñas. Así que entendemos que es una medida necesaria, necesaria, muy necesaria, que podría paliar, ya digo, estas graves situaciones que rozan la exclusión social".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros, evidentemente, podemos estar de acuerdo con que se amplíe...

Si la proponente me escucha, es que luego le quiero hacer una enmienda, ¿vale? Más que nada para luego no tener que repetir.

Decía que nosotros estamos de acuerdo con que se amplíen al máximo posible los casos en los que se puedan beneficiar determinados colectivos a la hora de pagar el billete de la EMT. Lo que me da más duda, o tengo más dudas sobre la viabilidad de hacerlo.

Entonces, yo la enmienda que le propondría sería: «Que se estudie la viabilidad de ampliarlo a otros colectivos y hacer llegar un informe a todos los Grupos Municipales con el resultado de dicho análisis». Lo del informe es para que no se quede simplemente en que se estudie, como muchas veces pasa y al final eso queda allí que al final suena el eco al fondo y nunca llega ninguna decisión al respecto.

Por eso entendiendo que, bueno, cuanto más se pueda ampliar, pues sería genial, sobre todo para poder buscar de forma activa empleo a las personas que sí lo necesitan. Pero ya te digo, es que yo creo que también habría que analizar esa viabilidad económica por parte del Ayuntamiento porque hay cosas que nos gustaría pero que luego, a la hora de la verdad, no son viables ponerlas en marcha.

Entonces, si tiene a bien atender esa enmienda que le hago en el sentido de que se estudie esa viabilidad y que nos den un *feedback* y un resultado de ese análisis a los Grupos Municipales para saber la realidad económica del proyecto, pues entonces nosotros podríamos apoyar esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Sra. Rodríguez".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Sí, estamos de acuerdo con el espíritu y con el contenido de la Moción.

Ahora mismo, en lo que respecta a las bonificaciones de la EMT, es muy insuficiente para diferentes colectivos. La movilidad es imprescindible para la inserción laboral, por un lado, que sabemos que es el camino hacia la normalización; y por otro, para también poder disfrutar del ocio en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

En la última Comisión de Accesibilidad pedimos en la misma línea que para las personas con movilidad reducida no hubiera un tope presupuestario a la hora de proporcionarles las tarjetas con el coste reducido, y bueno, pues tampoco encontramos apoyos. Se ve que la EMT de presupuesto está bastante escasa, cosa que, bueno, que los datos son palpables porque la EMT en Málaga recibe una subvención del Ayuntamiento de veintiocho millones, que si la confrontamos con la inversión, con el gasto que tiene en ciudades como Sevilla, Zaragoza o Valencia, con las cuales nos gusta mucho compararla, pues son de aproximadamente unos 45 millones, ¿eh? Con lo cual, vemos ahí un desfase bastante amplio que quizás, si tuviéramos más presupuesto, sería más fácil bonificar y hacer que el transporte público fuera más accesible.

Y solamente un punto más. El transporte público es tan importante y debe ser tan accesible que, por ejemplo, en Alemania están haciendo estudios piloto en diferentes ciudades para hacerlo absoluta y totalmente gratuito.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Me alegro, me alegro del interés de la Sra. Rodríguez porque con ese ímpetu para solicitar a la EMT estoy convencido de que el metro en Málaga alguna vez tendrá algún bonobús porque no tenemos ninguno: ni para mayores, ni para jóvenes, ni para desempleados, ni para nadie; cero. Todo el mundo, tenga los ingresos que tenga, la condición social que tenga, paga lo mismo. Está bastante bien para las cuentas de la empresa y así da los resultados y los beneficios que da. Nosotros, en cambio, a la EMT el Ayuntamiento con los impuestos de todos le paga veintiocho millones de euros usemos o no usemos el autobús. Por eso dan las cuentas del metro tan maravillosas como dan.

El espíritu de la Moción es muy positivo, pero yo, como el Sr. Carballo, no he tenido el estudio pero he hecho la pregunta verbalmente al gerente de la EMT, y me ha dicho: «Raúl, esto cuesta veintidós millones de euros», veintidós millones de euros porque con la coletilla de «familias en riesgo de exclusión social»... Desgraciadamente, el riesgo de exclusión social en la ciudad de Málaga pues es muy alto. Porque no dice ni «familias en exclusión social», dice «en riesgo de exclusión social». Por tanto, el coste sería –insisto, no he visto el informe– verbalmente veintidós millones de euros. Evidentemente, veintidós millones de euros es desproporcionado.

Entonces, yo me sumo a la iniciativa del Sr. Carballo de que se estudien fórmulas de bonificar el precio del autobús de colectivos vulnerables, pero no así con tanta alegría, de: «Venga, hala, veintidós millones de euros». No, no, creo que debemos ser más serios. Esto no debe de pasar como una moción de cinco minutos de la Comisión de Derechos Sociales para veintidós millones de euros. Creo que debe haber un estudio en profundidad de quiénes son los colectivos más vulnerables, cuáles son sus características y cómo se les puede bonificar, pero no a todos, ¿no?

Por tanto, nosotros, si acepta la enmienda del Sr. Carballo votaríamos que sí, si no, pues veintidós millones de euros inviabiliza que se apruebe, independientemente de que hay que ayudar a aquellos que están pasando un peor momento.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, familias en riesgo de exclusión social tenemos muchísimas en Málaga. No sé si sería, como dice, el autobús para veintidós millones, entonces todavía tenemos más de las que yo creía.

Podíamos haber empezado, por ejemplo, con las familias que están en el Instituto Municipal de la Vivienda, que son familias en riesgo de exclusión social que malviven en viviendas seis y ocho personas en viviendas de dos dormitorios, mujeres víctimas de violencia machista, que hay cuarenta en la actualidad esperando una vivienda que también están en riesgo de exclusión social; discapacitados que también están en riesgo de exclusión social esperando una vivienda... O sea, que podíamos partir de ahí, por lo menos hacer algo para estas familias que están ahí.

También tenemos muchos niños que están en riesgo de pobreza, ya lo sabemos aquí, en Málaga, que ahora llegan unas vacaciones, que no pueden a lo

mejor ir con sus padres a la playa porque viven en zonas que tengan que coger dos autobuses, es un gasto que no se pueden permitir. O sea, que podemos empezar por lo menos a hacer algo, cosa que no se ha...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa..."

**Sra. Jiménez Santaella:** "Y como dice, veintidós millones, pues bueno..."

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando, Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, sí, para ir terminando."

Como bien dice, veintidós millones, ¿qué ha hecho ya la EMT? ¿Ha sido tan rápida y ha sacado ya las cuentas de lo que nos cuesta? No sé, es que yo ese estudio también me gustaría verlo, puesto que si están esperando un estudio, quisiera saber cuántas familias, cuántas personas entran dentro de ese estudio que ha hecho tan rápidamente la EMT. O sea, que ha sido algo increíble.

Y bueno, sí por lo menos para las familias que están reconocidas, como bien dicen: familias reconocidas con riesgo de exclusión social, ¿eh?, que no estamos metiendo a todo el mundo, ni muchísimo menos.

Aquí se ha hecho –y ha estado muy bien– con los mayores, con mayores que tienen mayor prestación que otras familias que no tienen nada más, ni los 426 euros de ayuda familiar, y se les ha dado. ¿Por qué motivo? Bueno, porque se ha visto obvio y es perfecto. ¿Por qué no a estas familias? Sencillamente es así, es simplemente querer, querer. Proponer y luego efectuarlo y hacerlo, y ejecutarlo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias.

El acuerdo es que se vaya al consejo de la EMT, ¿eh?".

**Sr. Presidente:** "Es que ha modificado la Moción".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Ah".

**Sr. Presidente:** "El acuerdo dice: «Que este Ayuntamiento consigne una partida dentro de los Presupuestos de Derechos Sociales para bonificar en los transportes públicos municipales a todos los vecinos y vecinas empadronados en la ciudad de Málaga reconocidas por los servicios sociales como en riesgo de exclusión social, priorizando a mujeres víctimas de violencia machista, personas desempleadas de larga duración y familias monoparentales, de modo que acceden a los autobuses y al servicio de bicicletas de forma gratuita bonificada».

Por tanto, es: primero, el dinero sería en Derechos Sociales, cosa bastante improbable; y segundo, bueno, todos los colectivos que pone.

Segundo turno".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, que entiendo que si el punto era llevarlo al consejo de la EMT, me parece razonable lo que pedía el Sr. Carballo, que haya un estudio, porque lo que no me parece es el dato que a Ud. le han dado. Que no digo que Ud. mienta, pero el dato que le han dado me parece... Teniendo en cuenta que la EMT nos cuesta en torno a sesenta millones en total, que valga veintidós sólo esto, me parece excesivo.

Pero no obstante, que haya un estudio y se vea, de cara al siguiente presupuesto, incluso este con partidas y modificaciones presupuestarias, que se pueda ampliar en la prestación, que yo creo que todos estamos de acuerdo en el argumento que se da, pues no lo veo mal. Ahora, que se haga en el menor tiempo posible".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, yo igual que el Sr. Espinosa, que se lleve al consejo de administración y que se haga un estudio, un estudio pormenorizado y que allí se adopten las medidas.

Entonces, como expresé anteriormente, en Málaga hay bolsas de pobreza, bolsas de pobreza tan tremendas que es que las personas tienen muy difícil desplazarse por Málaga para ir a buscar trabajo, y así nunca, nunca, vamos a conseguir el objetivo de erradicar la pobreza, y simplemente a desplazarse para buscar trabajo; como decía la Sra. Jiménez, incluso llevar a los niños y a las niñas un día a la playa.

O sea, que tenemos que tomarnos en serio esto, hacer los estudios que sean oportunos, pero que no quede la Moción en un cajón donde nos olvidemos de ella, sino que sea una prioridad porque estamos hablando también del transporte como un servicio público elemental".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, yo simplemente preguntar a la proponente si aceptaba la enmienda o no para saber luego qué votar".

**Sr. Presidente:** "Sra. Rodríguez".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Sí, ya que el Sr. Presidente dice que se ha adelantado y ha pedido a la EMT el informe de lo que costaría, pues si fuera tan amable de pasarnos el informe a los diferentes Grupos, se lo agradeceríamos.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, yo he dicho textualmente que no he visto el informe, pero que me han dicho verbalmente –o sea, lo he querido especificar exactamente– por qué en el informe han dicho veintidós millones de euros. Yo no he visto el informe, no sé ni a cuántas personas atienden y dejan de atender. Pero en fin, también tenemos que ser sensatos.

Yo entiendo que a estos colectivos tenemos que ayudarles, pero tiene que primar la índole económica. ¿Por qué a una persona con discapacidad que tenga millones de euros le vamos a poner el autobús más barato? O sea, que no se nos vaya un poco.

A las familias en riesgo de exclusión social, a aquellos que estén parados, a aquellos que no tienen posibilidades económicas habrá que ponerles el autobús más barato; pero no simplemente por pertenecer a un colectivo vulnerable tienes que ponerles el autobús más barato. Es decir, si eres discapacitado pero tienes mucho dinero, ¿por qué vas a tener el autobús más barato?

...(intervención fuera de micrófono)...

Insisto, habría que definirlo, todo esto habría que definirlo. Por eso esto necesita de un estudio en profundidad: uno, de las cuantías económicas, y dos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y dos, de los beneficiarios. Pero no en cinco minutos una moción: «Autobús para todos». Hay que ser sensatos porque gestionamos el dinero de todos y hay que gestionarlo de la mejor manera posible.

Por tanto, creo que todos, básicamente todos, ahora a expensas de lo que diga la Sra. Jiménez, lo normal es que se haga un estudio en profundidad de costes económicos y de beneficiarios y en qué condiciones; y a partir de ahí pues vayámoslo trabajando. Eso debería ser lo sensato.

Sra. Jiménez, ¿acepta la propuesta del Sr. Carballo?".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Bueno, sí.

Lo que sí quería comentar que no es que la... Como dice que perderían veintidós millones, ¿no? Dice: «Costaría...», que entiende que sería cero, ¿no? Es decir, que no dejarían de ganar, ¿no?, no que perderían".

**Sr. Presidente:** "No, porque a los conductores hay que pagarles, la gasolina hay que pagarla, los vehículos hay que pagarlos..."

**Sra. Jiménez Santaella:** "No, que pregunto, que es que como lo pone así un poco..."

**Sr. Presidente:** "La EMT no gana dinero".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Y luego también me..."

**Sr. Presidente:** "Pero Sra. Jiménez, vamos a ver, aquí todos tenemos dos turnos y en esos dos turnos explicamos, hablamos, ponemos sobre la mesa los motivos que tengamos que poner. Ahora han acabado los dos turnos y el Sr. Carballo le ha hecho una enmienda a su Moción y Ud. tiene que responder si la acepta o no la acepta, en qué términos la acepta; pero debatir sobre la enmienda y no un tercer turno, porque si no, todos deberíamos hacer uso de un tercer turno, así en todas las mociones".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Es que se trata de estudiar, ¿no?, de que se estudie, me has dicho. Que se estudie, que nos den una información, ¿no?, a todos los Grupos de cómo sería.

Bueno, vale, pero ¿podría ser que desde Derechos Sociales se hiciera una tarjeta por lo menos para que los niños pudieran ir...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Bueno, ya existen tarjetas para desempleados que van buscando trabajos, existen tarjetas para familias con descuentos... Existen muchas tarjetas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Porque son de familias y son para cuatro personas.

Pero bueno, aun así, vayamos a lo que vamos. Quedaría entonces: «Que este Ayuntamiento estudie la viabilidad de consignar...» y todo lo demás se quedaría tal cual. Ya veríamos después si es Derechos Sociales, que yo entiendo que no; debería ser la EMT directamente con una modificación de tarifa, como existe en los demás bonobuses, ¿no? Pero bueno...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, cuando nos lo den así lo pasaremos.

Bueno, entonces quedaría: «Que este Ayuntamiento estudie la consignación de una partida...» y ya todo lo demás queda igual y ya veríamos después cómo se ejecutaría, pero lo importante entendemos que es el estudio, ¿no?

**Pasamos a la votación".**



(Votación)

**Sra. Secretaria: "Vale, pues entonces sí, queda con la enmienda propuesta por el Grupo Ciudadanos y aprobada con 13 votos a favor".**

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 06/18, de 25 de junio de 2018**

**PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la bonificación en transportes públicos municipales para personas desempleadas de larga duración y familias en riesgo de exclusión**

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la bonificación en transportes públicos municipales para personas desempleadas de larga duración y familias en riesgo de exclusión.**

A pesar de la supuesta recuperación económica nuestra provincia, y en particular en nuestra ciudad, seguimos a la cabeza estatal en cifras de desempleo, con un gran número de personas paradas de larga duración. Según datos recientes, el número de personas que lleva más de un año en el paro en la provincia es de 64.800, el 42% del total de desempleadas y la mayoría de ellas ya no cuentan con ninguna prestación. También estamos a la cabeza en cuanto a familias en riesgo de exclusión social y de pobreza. Málaga es la cuarta capital española con un mayor porcentaje de su población en riesgo de pobreza, en concreto un 32,9%, una cifra muy por encima de la media nacional. Todo ello según datos ofrecidos por AIS Group, a partir de los datos ofrecidos por el INE y con los criterios del Eurostat. Los ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía, tienen el deber de poner todos los recursos disponibles al servicio de sus vecinas y vecinos para garantizarles una vida digna y los derechos constitucionales que les asisten, a la espera de que se implante una renta básica que permita que toda la ciudadanía tenga garantizados esos derechos. Poco a poco las personas en semejante situación van perdiendo motivación y su situación económica y emocional les hace abandonar toda actividad social. Esto es así particularmente para las personas que han agotado sus prestaciones por desempleo y se encuentran sin recursos de ningún tipo para hacer frente a sus necesidades básicas.

En esta línea este grupo ha presentado diferentes iniciativas. En esta ocasión trae de nuevo a esta Comisión una propuesta que nos parece asumible y necesaria para mejorar las condiciones de las vecinas y vecinos en busca de empleo, así como a sus familiares, sobre todo menores, de modo que se les facilite la movilidad. Actualmente el único servicio que presta el ayuntamiento en este sentido son las tarjetas bonificadas para desempleados que otorga el IMFE: el año pasado 1.200 tarjetas bonificadas con 50 viajes para todo un año, que se agotaron en 10 días. Esto es totalmente insuficiente y no muestra ninguna voluntad política por parte del equipo de gobierno y su muleta naranja para paliar las condiciones de vida de estos malagueños y malagueñas. Esta es su visión de ciudad como territorio en venta, sin tener en cuenta a sus habitantes.

Lo que venimos a solicitar en esta moción no es una ocurrencia imposible de sostener, pues es algo que ya está en marcha en muchos ayuntamientos de España. Como ejemplo podemos poner la ciudad de Huelva, que desde 2016 ofrece billete de autobús gratuito para personas desempleadas que lleven más de un año en situación de desempleo, así como a familias declaradas por los servicios sociales en riesgo de exclusión social. En el debate del pasado lunes nuestro alcalde ha presentado como un logro la gratuidad en la EMT para las personas jubiladas con ingresos inferiores a 800 euros por miembro de la unidad familiar, algo que este grupo apoya, ¿pero qué solución ofrece para los ciudadanos y ciudadanas que no tienen ningún ingreso o ingresos muy inferiores?

Por otro lado, el grupo popular presentó una moción en pleno para solicitar a la Junta de Andalucía que proponga al consejo de administración de Metro Málaga el establecimiento de tarifas especiales que bonifiquen a estudiantes, jubilados y otros colectivos con especiales necesidades. Entendemos que si solicita esto, está dispuesto a hacer lo mismo en la EMT, y nos parece que precisamente las personas desempleadas en búsqueda de empleo constituyen el colectivo más necesitado en cuanto a movilidad se refiere.

Es por todo ello, que este grupo propone la adopción del siguiente

## ACUERDO

- 1- Que este ayuntamiento consigne una partida dentro de los presupuestos de derechos sociales para bonificar en los transportes públicos municipales a todos los vecinos y vecinas empadronadas en la ciudad de Málaga, reconocidas por los servicios sociales como en riesgo de exclusión social, priorizando mujeres víctimas de violencia machista, personas desempleadas de larga duración y familias monoparentales de modo que accedan a los autobuses y servicio de bicicletas de forma gratuita o bonificada, según los mismos criterios validados para personas jubiladas y mejorar así su movilidad y la búsqueda activa de empleo”.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad, con enmiendas al acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, secundada la misma por el resto de grupos municipales, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

- 1- Que este ayuntamiento estudie la viabilidad de consignar una partida dentro de los presupuestos de derechos sociales para bonificar en los transportes públicos municipales a todos los vecinos y vecinas empadronadas en la ciudad de Málaga, reconocidas por los servicios sociales como en riesgo de exclusión social, priorizando mujeres víctimas de violencia machista, personas desempleadas de larga duración y familias monoparentales de modo que accedan a los autobuses y servicio de bicicletas de forma gratuita o bonificada, según los mismos criterios validados para personas jubiladas y mejorar así su movilidad y la búsqueda activa de empleo”.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### **PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la dotación de instalaciones deportivas para la entidad urbanística Hacienda Clavero**

**Sr. Presidente:** "Punto número 8: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa a la dotación de instalaciones deportivas para la entidad urbanística Hacienda Clavero.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente. Voy a intentar ser breve.

A pesar de que en Málaga aspiramos... o será Capital en este caso Europea del Deporte en 2020, pues creemos que son numerosas las carencias que presenta. Bajo nuestro punto de vista, los espacios son insuficientes y la práctica del deporte es mucho más cara que en otras ciudades, como ya pusimos de manifiesto en su momento con una moción que trajimos para subvencionar clubes y federaciones, que al final el Equipo de Gobierno no puso en práctica.

Nosotros ya denunciábamos también en el comienzo de la legislatura cuestiones que entendíamos absurdas como que las instalaciones deportivas municipales cubiertas estuvieran cerradas los domingos y los festivos, justo cuando resultan más accesibles para la mayoría de los vecinos. Esto realmente se está comenzando a corregir en los últimos tiempos, pero vamos, creemos que todavía también hay que seguir trabajando en esa línea.

Igualmente, también presentamos una moción que se convirtió posteriormente en exigencia al Equipo de Gobierno a la negociación presupuestaria para reformar el Paseo de las Estrellas, del que antes hemos hablado también, cuyo aspecto pone de manifiesto la dejadez del Equipo de Gobierno de una ciudad como Málaga, que suele sacar pecho del deporte.

La polémica por los ruidos es otro asunto que también se trató hace tiempo, por lo que también nosotros hemos propuesto incluir en presupuestos la dotación de un minipabellón en cada distrito, y ya se han adelantado los seis primeros proyectos sobre estos minipabellones.

Y en este caso, en la Moción, para irnos al caso concreto que traemos hoy, los vecinos y los representantes de la entidad urbanística de Hacienda Clavero llevan diez años, desde que se constituyó, solicitando un espacio deportivo para los vecinos. Sin embargo, a pesar de las demandas vecinales, de las reiteradas promesas y de las reuniones con el Equipo de Gobierno, nada se ha hecho.

Existe una parcela situada al final de la calle Lingüista Manuel Seco señalada para equipamiento deportivo, y ha habido muchos rumores al respecto sobre que en esa parcela se iba a construir una piscina, un gimnasio, pero la realidad es que el Ayuntamiento no ha tenido la voluntad real de dotar de un espacio deportivo a la zona.

En el Distrito Este en general hay un número razonable de instalaciones deportivas, pero el problema es que gran parte de ellas tienen un carácter privado y los habitantes del distrito tienen los mismos derechos a tener las mismas oportunidades que disfrutaban otros vecinos de otras zonas, y Parque Clavero no es una excepción y también necesita instalaciones deportivas públicas, como llevan reclamando los vecinos durante mucho tiempo.

Entonces, los acuerdos que nosotros presentamos a votación son:

«Instar al Equipo de Gobierno a dotar de una instalación deportiva a la entidad urbanística Hacienda Clavero, como reclaman sus vecinos...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino de leer los acuerdos y acabo...".

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí".

«...como reclaman sus vecinos desde hace una década, consensuando con ellos el tipo de espacio a construir, que se ubicaría sobre la parcela municipal de Parque Clavero, que según el Plano de Calificación, Usos y Sistemas, aparece como deportiva».

Y último punto: «Instar al Equipo de Gobierno a estudiar si la parcela situada en la parte final de la calle Lingüista Manuel Seco puede ser tomada en consideración para albergar el minipabellón del Distrito este, cuyo proyecto está presupuestado para

el presente año, y en caso afirmativo, consensuar con los vecinos del distrito si es la ubicación adecuada para acoger la instalación o no».

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros estamos a favor de la Moción del Grupo Ciudadanos.

Y voy a esbozar, voy a leer una parte de la exposición de motivos donde dice: *«En el Distrito Este hay un número razonable de instalaciones deportivas, pero gran parte de ellas tienen carácter privado. Los habitantes del distrito tienen derecho a tener las mismas oportunidades que disfrutaban los que viven en otras partes de la ciudad, y Parque Clavero necesita instalaciones deportivas públicas, como reclaman sus vecinos».*

Sr. Carballo, no tengo por más que aprobar esta Moción porque es de las exposiciones de motivos de las mociones de Ciudadanos que más me ha gustado hasta el día de hoy. Yo espero que me siga sorprendiendo gratamente con estas mociones y con estas exposiciones de motivos de aquí al final de la legislatura".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, yo sobre la Moción, hacer esos micropabellones y tal, lo veo perfecto.

Lo que pasa que yo la zona, como pone: «Parque Clavero», lo veo de difícil acceso también para otros colectivos que no vivan allí tan cerca. ¿Sabes qué te digo? Entonces, era buscar algo, junto con las personas que vivan en el distrito, y ver dónde es el sitio adecuado, como bien dice parte de la Moción, porque efectivamente, Parque Clavero está, vamos, que hay que coger y hay que desplazarse bastante lejos para otros colectivos que no vivan allí cerca, francamente.

Entonces, en parte sí, pero bueno, que sobre todo que se hable con las personas del distrito o que se haga una pequeña... Bueno, que aquí no les gusta mucho hacer, ¿no? ¿Cómo es? Participación ciudadana, que la gente pueda votar, se abre una mesa y tal y que la gente decida cuál es la zona más adecuada para este tipo de pabellón".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "A favor de la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Y por nuestra parte, la Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Sí, bueno, vamos a ver, yo sinceramente me debatía entre a favor o en contra porque francamente, con la exposición de motivos yo no sé hasta qué punto puedo apoyar los acuerdos. Es que francamente, la Moción adolece de graves deficiencias, errores, por no decir mentiras, ¿no?"

Bueno, yo les voy a recordar cuáles son los compromisos que asumíamos nosotros con el proyecto Capitalidad Europea. Yo entiendo que Uds. ya me han escuchado de manera reiterada, pero entiendo que como no me entienden o no me han querido entender, yo lo vuelvo a repetir.

Los objetivos de Capitalidad Europea nos exigían seguir trabajando en implementar programas deportivos que sirvieran para aumentar la tasa de población que practicara deporte de manera habitual. Es decir, no nos exigía la dotación de unas infraestructuras deportivas. Aunque cuando nos dieron, efectivamente, ese galardón la autoridad europea, reconocía algo que no reconocen aquí los Grupos de la oposición, y es que Málaga se había dotado de una red de infraestructuras deportivas muy amplia. No lo dice esta humilde Concejala, lo dicen las estadísticas: contamos con una de las redes de equipamientos más amplia de toda Andalucía.

En fin, yo no sé de dónde sacan eso de que la práctica deportiva en Málaga es más cara que en otras ciudades. Yo les invito a que me enseñen esos datos o esas estadísticas, porque francamente, no es así. Es decir, en el Área de Deporte la mayor parte, por no decirle prácticamente la totalidad de los programas deportivos que implementamos son de manera gratuita o con precios sociales. Puedo decir, y además, pues gracias a programas como escuelas deportivas municipales, juegos deportivos y otros múltiples programas deportivos, no hay absolutamente ninguna disciplina deportiva en nuestra ciudad que pueda considerarse elitista. Y eso es así, todos los niños y niñas tienen posibilidad de practicar cualquier disciplina deportiva a precios sociales.

Yo no tengo más remedio que decirle lo mismo que le decía esta mañana en la última Comisión de Pleno: ya existía este Ayuntamiento antes de que llegase Ciudadanos a él, ¿no? Y bueno, pues hay múltiples ejemplos en el texto de esta Moción, como por ejemplo el tema del pabellón de balonmano. Yo le recomiendo que repase esa acta donde yo le contestaba en aquel momento, le decía: «Estamos ahora mismo redactando algo que habíamos empezado a trabajar en el año 2013» y ya le decía: «Estamos redactando el proyecto». Al igual que le decía con el Paseo medallas estrellas, le decía: «Estamos terminando el proyecto», que ya contaba incluso con presupuesto.

Es decir, que yo entiendo que Ud. se quiera sumar tanto, y además, me parece bien, ¿no?, como parte de este Pleno. Yo entiendo que incluso Ciudadanos se quiere sumar esos tantos es porque algo se está haciendo bien, ¿no? Pero es así, es así.

Y yendo al tema...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "...concreto.

Efectivamente, entre los años 2007 y 2009 este Ayuntamiento estudió la parcela a la que Uds. hacen alusión en Hacienda Clavero, y bueno, e incluso se sacó a licitación un proyecto que no contó con el apoyo, con la iniciativa o con la inquietud de ningún operador deportivo porque la parcela sale muy pequeña, la parcela deportiva salía muy pequeña. De hecho, hubo varios proyectos entre esos años y finalmente en el año 2010 el Ayuntamiento, por circunstancias de crisis, pues abandonó ese proyecto en concreto.

Pero yo –si acaso ahora lo hago en el segundo turno– les voy a relatar todas las infraestructuras deportivas que hay en el Distrito Este, porque yo creo que francamente no cuentan con la información suficiente, teniendo en cuenta las afirmaciones que Uds. hacen en el texto de la Moción.

Yo continúo en el segundo turno".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nada, yo solamente agradecer a los Grupos que van a votar que sí.

Y decirle a la Sra. Pérez de Siles que no sea rencorosa, que lo único que estamos pidiendo es una infraestructura para el Distrito Este deportiva, que llevan diez años pidiéndolo los vecinos, que eso sí que nosotros no nos lo hemos inventado. Y evidentemente, los vecinos estaban antes que Ciudadanos y los vecinos estaban antes que el Partido Popular también en este Ayuntamiento, y llevan reclamándole al Partido Popular una instalación deportiva diez años.

Entonces, hágales caso Ud. a los vecinos, destine en el suelo ese, o en otro suelo, o sea, consensuándolo con ellos, una instalación deportiva y deje Ud. otras historias políticas. Haga caso hoy Ud. a los vecinos y deles Ud. esa instalación en la zona este".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... Nada.

Sra. Ramos... Nada.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Una cosa, que lo del Puerto de la Torre, el pabellón este lleva años puesto allí el cartel, o sea, que no es algo que... Personalmente ha puesto Ciudadanos, pero que yo tenía a mis hijos allí, en el Puerto de la Torre, y pusieron el cartel: «*Próximo pabellón de balonmano*», que se ha tardado... Si dice desde el 2013, eso... el cartel estaba de muchísimo antes allí puesto, ¿eh?, del polideportivo, del pabellón".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Durán... No.

Sra. Pérez de Siles".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Yo insisto, fíjese si hacemos caso a los vecinos que le voy a relatar: tenemos siete áreas de actividad físico-deportiva en las playas de El Palo, dos campos de fútbol de césped artificial, un campo de fútbol siete, veinte circuitos de máquinas, aparatos de ejercicio al aire libre, una piscina de veinticinco metros, dos piscinas de enseñanza al aire libre, dieciséis pistas de pádel, once pistas deportivas al aire libre gratuitas, dos centros de gestión directa –dos pabellones cubiertos de gestión directa por parte de este Ayuntamiento y uno de gestión indirecta–, cinco pistas de petanca, pistas de patinaje, dos pistas de vóley playa, dos pabellones...

Es decir, yo creo que es clara la apuesta deportiva de este Ayuntamiento por los vecinos del Distrito Este.

¿Qué hay que seguir trabajando? Sin duda, en ello estamos. De hecho, les recuerdo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "...han consensuado con nosotros la relación de los pabellones y le puedo pasar de nuevo el listado, porque no está el del Distrito Este. Uds. han priorizado con nosotros pabellones para resolver problemas de ruido y este no está entre esos seis.

Entonces, bueno, ¿que hay que seguir trabajando? Sin duda. ¿Que el pabellón tiene que estar en esa parcela? Bueno, pues seguiremos trabajando si ese es el lugar más apropiado para seguir implementando instalaciones deportivas. Pero yo creo que el contenido de la Moción no es justo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Pasamos a la votación. ¿Votación separada? ¿No?

**Pues votamos la Moción entera".**



(Votación)

Sra. Secretaria: "Bueno, el resultado es: 6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Luego, hay que volver a repetir la votación".

Sr. Presidente: "Votamos de nuevo".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado es exactamente igual que el de la primera votación, luego dirime el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "Por tanto, la Moción no es aprobada.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 06/18, de 25 de junio de 2018

**PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la dotación de instalaciones deportivas para la entidad urbanística Hacienda Clavero**

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de junio relativa a la dotación de instalaciones deportivas para la entidad urbanística Hacienda Clavero.**

A pesar de que Málaga será Capital Europea del Deporte en 2020, son numerosas las carencias que presenta la ciudad en este campo, contrastadas en diversos estudios, como el publicado recientemente por la Cámara de Cuentas de Andalucía. Los espacios son insuficientes y la práctica del deporte es mucho más cara que en otras ciudades, como pusimos de manifiesto en su momento y llevamos a este Pleno, aunque el hecho de que se aprobara una moción de Ciudadanos para subvencionar a clubes y federaciones no llevó al equipo de gobierno a ponerlo en práctica. La inversión de las administraciones también es insuficiente, así como la gestión en muchos casos.

Este Grupo ya denunció en el comienzo de la legislatura cuestiones absurdas como que las instalaciones deportivas municipales cubiertas estuvieran cerradas domingos y festivos, justo cuando resultan más accesibles para la mayoría de los vecinos – situación que afortunadamente ha comenzado a corregirse gracias a nuestra queja-, e igualmente presentamos una moción que se convirtió posteriormente en exigencia al equipo de gobierno en la negociación presupuestaria para reformar el Paseo de las Estrellas, cuyo aspecto ponía de manifiesto una dejadez impropia de una ciudad como Málaga.

La polémica por los ruidos que generaban los jóvenes al practicar deporte en los colegios, recurso utilizado para cubrir las carencias de recintos deportivos en la ciudad, nos llevó a presentar un plan ambicioso: dotar a cada distrito de un mini pabellón. Un plan que ya se ha concretado con la realización de los primeros seis proyectos, partida incluida dentro de los presupuestos municipales del presente año. El Grupo Municipal de Ciudadanos se ha comprometido a hacer realidad esta iniciativa, como ya en su momento impulsamos la construcción de un pabellón de balonmano en el Puerto de la Torre que cubrirá las necesidades, al menos en parte, de un deporte que ha tenido muchos practicantes en nuestra ciudad y que no ha sido justamente tratado por instituciones y patrocinadores, a pesar de los numerosos éxitos conseguidos.

Los representantes de la Entidad Urbanística de Hacienda Clavero llevan diez años, desde que se constituyó, solicitando un espacio deportivo para los vecinos. Sin embargo, a pesar de las demandas vecinales, de las reiteradas promesas y de las reuniones con el equipo de gobierno, nada se ha hecho. Existe una parcela, situada en la parte final de calle Lingüista Manuel Seco, señalada para equipamiento deportivo. Se ha rumoreado que en dicha parcela se iba a construir desde una piscina hasta un gimnasio, pero la realidad es que el Ayuntamiento no ha tenido una voluntad real de dotar de un espacio deportivo a la zona, cubriendo las necesidades de los vecinos, que tienen impuestos de primera pero servicios de tercera.

En el distrito Este hay un número razonable de instalaciones deportivas, pero gran parte de ellas tienen carácter privado. Los habitantes del distrito tienen derecho a tener las mismas oportunidades que disfrutaban los que viven en otras partes de la ciudad, y Parque Clavero necesita instalaciones deportivas públicas, como reclaman sus vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a dotar de una instalación deportiva a la entidad urbanística Hacienda Clavero, como reclaman sus vecinos desde hace una década,

consensuando con ellos el tipo de espacio a construir, que se ubicaría sobre la parcela municipal de Parque Clavero que, según el Plano de Calificación, Usos y Sistemas aparece como Deportiva.

2.- Instar al equipo de gobierno a estudiar si la parcela situada en la parte final de calle Lingüista Manuel Seco puede ser tomada en consideración para albergar el mini pabellón del distrito Este cuyo proyecto está presupuestado para el presente año, y en caso afirmativo, consensuar con los vecinos del distrito si es la ubicación adecuada para acoger la instalación”.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora, resultado de una primera votación. Repetida la votación a la vista del empate, y volviendo a ser idéntica a la primera se hace uso del voto de calidad del Presidente para dirimir el mismo, siendo desfavorable

**PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la instalación de cambiadores de bebés en los aseos de las dependencias municipales e inmuebles dependientes del Ayuntamiento, así como adecuar salas de lactancia acondicionadas al efecto en dichos inmuebles**

Punto 10: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la instalación de cambiadores de bebés en los aseos de las dependencias municipales e inmuebles dependientes del Ayuntamiento, así como adecuar salas de lactancia acondicionadas al efecto en dichos inmuebles.

Sra. Ramos, suya es la palabra”.

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, esta Moción no quiero que se lleve a errores por parte de nadie, porque ya esta mañana ha habido algunos comentarios.

Nosotros lo que pensamos con esta Moción es que el Ayuntamiento de Málaga dote de cambiadores de bebés en los aseos de todas las dependencias municipales y edificios de organismos dependientes de este para que las madres y los padres con bebés a su cargo puedan cambiar a los niños y niñas cómodamente.

Y también que el Ayuntamiento de Málaga adecúe salas de lactancia en todas sus dependencias municipales y organismos dependientes de este, acondicionándolas con el mobiliario, electrodomésticos, enseres, climatización, necesarios para que dicha acción se facilite en óptimas condiciones.

Esto no quiere decir que nosotros, desde el Grupo Municipal Málaga para la Gente, pretendamos ocultar o que las mujeres se oculten en salas específicas de

lactancia, sino que estén más cómodas, que estén más cómodas a la hora de dar el pecho a los niños y niñas cuando se desplacen o estén en algunas instalaciones municipales.

No por ello estamos en contra, que muchas veces ha ocurrido que se ha impedido a alguna madre dar el pecho a lo mejor en un restaurante o en un comercio, o se le ha increpado a veces cuando lo ha estado haciendo en una calle. La lactancia es algo natural y como algo natural hay que tomarlo. No podemos estar reprimiendo a las mujeres cuando están dando el pecho en cualquier establecimiento público.

Pero eso no quiere decir que desde el Ayuntamiento no se faciliten salas de lactancia para que las madres puedan estar cómodas con sus bebés sentadas en sitios donde si quiere tener intimidad la tenga y en sitios donde esté, ya te digo, cómoda porque las que hemos sido madres, como en mi caso por tercera vez –he sido madre de tres hijas y les he dado lactancia a las tres, materna– duele mucho la espalda, ¿eh? Y si no tienes la espalda apoyada y estás un buen rato dando el pecho duele la espalda.

Así que independientemente de que cada mujer pueda hacerlo donde considere oportuno, donde le pille, en la calle o en un restaurante a demanda del niño o de la niña, se pueden articular salas de lactancia donde tanto las mamás como los bebés estén en condiciones de comodidad para prestar esta lactancia materna tan necesaria y favorecer así la lactancia materna tan necesaria para los niños y para las niñas. Los siete primeros meses es cuando la lactancia está recomendada porque es cuando es más necesaria...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy terminando.

...para el desarrollo de los niños y de las niñas.

Es sin más intención de dar ninguna lección, sino simplemente aclarar algunas dudas que pudiera suscitar esta Moción. Creo que lo he explicado convenientemente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "A favor de la Moción, aunque tenía alguna duda en el segundo punto...

Es que no la he pedido escuchar porque me estaban avisando de que hay Junta de Portavoces y no llegaba.

Pero en el segundo punto tengo una duda. Cuando habla de: «...en todas las dependencias municipales». Entonces, si me aclara: «...en todas las dependencias municipales» a qué se refiere exactamente votaremos que sí a los dos puntos de la Moción, ¿vale? O que lo matice simplemente y votaremos que sí".

**Sr. Presidente:** "Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, yo con el primer punto de la Moción sí estoy de acuerdo, sí que haya un sitio para cambiar a los bebés y tal.

En la parte de tener un apartado para darles el pecho, pues pienso que eso es algo natural, que se puede hacer y es lo que, de hecho, se ha estado manifestando muchísimas mujeres que daban el pecho a sus hijos decir que se pueda dar en cualquier espacio, que no por ello tengan que ser criminalizadas o decir que ahí no puede ser y que se marchen a otro lado porque la visibilidad no les gusta a determinadas personas.

Y creo también que el hecho de poner este espacio, aunque sea municipal, va a condicionar también otros espacios en los cuales digan: «Mire, señora, aquí no tenemos ese espacio para que dé el pecho, por lo tanto, no se puede dar». ¿Entiende? Que podemos también hacer algo que en vez de beneficiar...

Pienso que un sillón cómodo sí estaría bien, tener ese sillón para que las madres que en un momento dado quieran dar estén ahí, pero personalmente pienso que la lactancia es algo que se debe tomar como normalidad y en todos los espacios donde se encuentren estas madres y, bueno, es lo que no comparto del segundo punto".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez, sí, Sra. Rodríguez".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Pues por supuesto, a favor.

Lo que sí me gustaría especificar es que en el primer punto cuando habla de dotar de cambiadores de bebés en los aseos de todas las dependencias municipales, me gustaría introducir la enmienda de especificar aseos tanto femeninos como masculinos, que eso quede por descontado.

Y en cuanto a las salas de lactancia, pues que también lógicamente tuvieran la mínima dignidad respetable porque muy a menudo cuando se ponen las salas de lactancia a veces son muy pequeñas, están contiguas al baño, los olores son horriblos y es peor a veces el remedio que la enfermedad. Por supuesto, dejando claro que dar el pecho en público no es ningún pecado ni debe ser reprochado ni penalizado, pero simplemente para respetar las diferentes sensibilidades.

Me comentaba mi compañera Lorena que iniciativas como esta, mociones como esta y en el Consejo Sectorial de la Mujer ya se aprobó este mismo tema, lo que

pasa que de alguna manera estamos, como solemos hacer, ¿no?, repitiendo una y otra vez los mismos temas.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos, es un acierto esta Moción. No diga Ud. que... Es un acierto esta Moción. Esta Moción está bien recordarla, y digo recordarla porque la Sra. Rodríguez bien ha dicho que se han presentado mociones anteriores, lo que nadie ha dicho es que en este Ayuntamiento ya hay espacios para esto. Eso sí, eso sí estaría muy bien saberlo. Quizás esto sea la novedad o el desconocimiento de algunos concejales. Ya tenemos espacios para cambiadores de bebés tanto en la biblioteca de Churriana, en el de hombres y en el de mujeres –era evidente, Sra. Rodríguez, que tiene que ser en el de hombres y en el de mujeres–, en el Museo Ruso, en el Picasso, en la Casa Natal, en el MIMA, en Tabacalera, en Promoción Empresarial, en el edificio de usos múltiples donde está Urbanismo y Medioambiente... Ya existen cambiadores de bebés, en el Martín Carpena... Es decir, existen en muchos espacios municipales cambiadores de bebés.

Y evidentemente, tiene que ser en el masculino y en el femenino, como no puede ser de otra manera. Este que está aquí se ha tirado cinco años cambiando pañales y no sabía dónde meterse, y muchas veces en el femenino, y es decir, ¿por qué no en el masculino? O buscando salas de lactancia.

Por cierto, la sala de lactancia no es una sala para que la madre exclusivamente le dé el pecho al bebé, las mujeres les pueden dar el pecho donde ellas estén más cómodas. Pero los padres, que también somos padres... Aquí sólo se habla de mujeres, pero y los padres, ¿dónde estamos los padres? Que también les tenemos que dar nuestros biberones, nuestros potitos... Por eso queremos una sala donde haya un microondas para calentarles...

O sea, que, Sra. Ramos, un acierto.

Y ahora que Gemma ya va a ser ya mismo, pues por supuesto que sí. Sí que le vamos a hacer un...

Y es verdad que es una necesidad y me ha parado mucha gente para esto mismo cuando me han visto a mí para decirme: «Oye, ¿por qué los hombres tenemos que entrar en el de las mujeres, hombres y mujeres?», o: «¿Por qué no hay más?». Y eso que pasa en centros comerciales, pues nosotros como Ayuntamiento tenemos que ser los primeros. Así que le aplaudo.

También sería deseable que las Administraciones competentes legislaran para que eso fuese obligatorio, pero bueno, eso se escapa, entiendo, a su Moción.

Y hacerle dos enmiendas. Simplemente: «El Ayuntamiento de Málaga dotará progresivamente...», bueno, por darnos también un calendario realizable. Y: «El Ayuntamiento de Málaga adecuará en la medida de la disponibilidad de espacios...» en lo de las salas de lactancia, porque no va a ser fácil. Aquí donde vamos a poner, en

este Ayuntamiento, el primer cambiador va a ser en el cuarto de baño este que está aquí al lado a la salida que por ejemplo ese tiene una pequeña habitación delante. No en todos los sitios, no en todos los baños va a ser posible, pero bueno, es semántica para que pueda ser más solucionable.

Pero vaya, le aplaudo la Moción. Muy conveniente, Sra. Ramos.

Segundo turno".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, yo cuando hablaba... –y lo ha dicho el Sr. Jiménez– cuando hablaba en el segundo punto donde se habla de salas de lactancia, que pedimos mobiliario y electrodomésticos, evidentemente, no he especificado lo que ha dicho, el microondas también; que no sólo estamos hablando de la lactancia materna, estamos hablando de preparar un biberón, dar un biberón, dar un potito, que puede hacerlo perfectamente el padre y la madre. O sea, que da igual, y ha reflejado un padre perfectamente la realidad.

Y ya en la exposición de motivos estoy reflejando desde la libertad, desde la libertad de las madres a poder dar el pecho a sus hijos en cualquier espacio; no criminalizar ese acto natural, como decía la Sra. Jiménez, pero es que yo ya lo he dicho en mi exposición de motivos: el aprobar esta Moción no condiciona a que estemos en contra de criminalizar a una mujer que da el pecho en un restaurante, en un espacio público...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, y voy acabando.

...sino que se trata de ver la lactancia como algo natural. Y el aprobar esta Moción sólo significa que los padres y las madres tengan derecho a tener habitáculos en dependencias municipales para poder dar de comer a los bebés, ya sea lactancia materna si la madre lo quiere, o el padre darle un biberón y calentarlo en un microondas".

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa, segundo turno, si es necesario...

Sr. Carballo... ¿Sí? Sí, Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, yo también entiendo la Moción como dar una alternativa a aquellas madres que no quieren a lo mejor hacerlo públicamente porque no les apetezca en ese momento, y en ese sentido lo veo bien.

Ahora, yo quería aprovechar para sumarme a ese alegato del Sr. Presidente de la Comisión y es cierto, o sea, los padres también cambiamos pañales, los padres también damos de comer a los niños. De hecho, es un sufrimiento y en alguna ocasión hemos tenido que entrar en el servicio de las mujeres con la cabeza gacha para cambiarle el pañal al niño o a la niña para no perturbar la presencia de ninguna mujer, y es cierto que hace falta y por mí encantado".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Jiménez".

**Sra. Jiménez Santaella:** "Sí, pero lo que yo no entiendo es que si estos padres necesitaban también que en los servicios de hombres hubiera esos cambiadores, ¿por qué no trajeron una moción también para solicitarlo? ¿No? Teníais todo el derecho también a pedirlo, ¿no? En vez de quejarse y decir: «Tengo que entrar en el de la mujer», pues vengo aquí, y más como el Concejal de Derechos Sociales y haber dicho: «Oye, ¿por qué no vamos a presentar una moción que yo tengo mi niño y tengo que meterme en el de mujeres? Vamos a traer una moción y lo pedimos, ¿no?, para que...». El feminismo es esto.

Bueno, que sí, que ya he entendido la Moción y no tengo nada... Simplemente quería dejar eso claro, que para eso está el Ayuntamiento y más los que están aquí, que podían haberlo traído.

Nada más...

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, haberlo puesto...".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Rodríguez... No es necesario.

Pues votamos...

Sra. Jiménez, es que los hombres somos muy prudentes y por eso no lo habíamos dicho, pero había que elevar la voz y decirlo.

Sí, entiendo, Sra. Ramos, que acepta las enmiendas. ¿Quiere que hagamos alguna alusión al masculino y femenino? Yo es que lo daba por supuesto, pero como la Sra. Rodríguez lo ha propuesto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, pues hacemos alusión en los aseos masculinos y femeninos para que quede reflejado.

**Pues aceptadas las enmiendas, pasamos a votar".**

**(Votación)**

**Sra. Secretaria:** "Bueno, no sé, alguien no ha votado, pero de todas formas queda aprobada...".

...(intervención fuera de micrófono)...



**Sra. Ramos Sánchez:** "Que dice la Sra. Del Corral que se puede elevar a institucional. Yo no tengo ningún inconveniente".

**Sr. Presidente:** "Si os parece, pues nada, la elevamos a institucional.

Volvemos a... ¿No?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues lo dejamos como está entonces, ni repetimos ni nada, no vaya a ser que cambie el voto.

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 06/18, de 25 de junio de 2018**

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la instalación de cambiadores de bebés en los aseos de las dependencias municipales e inmuebles dependientes del Ayuntamiento, así como adecuar salas de lactancia acondicionadas al efecto en dichos inmuebles

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la instalación de cambiadores de bebés en los aseos de las dependencias municipales e inmuebles dependientes del Ayuntamiento, así como adecuar salas de lactancia acondicionadas al efecto en dichos inmuebles.**

Según los expertos, la lactancia materna es fundamental para los bebés durante los primeros seis meses de vida. Nunca hay horarios durante la época de la lactancia, pero en lugares o épocas donde el calor aprieta, es aún más relevante la máxima del amamantamiento natural.

Los/as recién nacidos/as tienen mayor porcentaje de líquido en su cuerpo que los adultos, pues alrededor de un 75% de su cuerpo es agua, por ello, se necesita mantener esta elevada proporción para que su organismo funcione correctamente. Dado que los/as lactantes tienen mayor contenido acuoso en su cuerpo y que no son conscientes de sus necesidades, así como le es imposible transmitirnos los deseos de beber, son los adultos los que deben cuidar la hidratación de los bebés. Si a esto, añadimos además que su metabolismo es más rápido que el de los adultos, corren mayor riesgo de deshidratación con las altas temperaturas.

Casi el 90% de la leche materna está compuesta por agua, por lo que sacia perfectamente su sed y también aporta las sales y los nutrientes necesarios para evitar la deshidratación. Durante el verano, el bebé transpira más y pierde agua de forma más acusada que en otras épocas del año. Por ello, es habitual que los bebés quieran mamar con mayor frecuencia, aunque menor cantidad en cada toma. Esto se explica porque la primera parte de la toma, la leche contiene más agua y azúcar, de modo que satisface antes la sed del bebé.

Málaga es una ciudad donde desde su Gobierno Municipal se trata de fomentar el modelo de "Smart city" con el objetivo de proveerla de una infraestructura que aplica las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) que garantice un desarrollo sostenible y un incremento de la calidad de vida de sus habitantes acorde con la era digital en la que vivimos.

Por todo ello, es incomprensible que en materia de facilitar la lactancia en las instalaciones de las distintas dependencias municipales y/o organismos dependientes del Ayuntamiento a aquellas familias usuarias con bebés o incluso para el propio personal de estas, se haya quedado estancada en tiempos pretéritos, perjudicando el normal desarrollo de la vida cotidiana de estas. Y más aún si cabe, en algo tan cotidiano y habitual para estas familias como es el cambiar un pañal y no disponer de cambiadores en los aseos.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

**1º.-** El Ayuntamiento de Málaga dotará de cambiadores de bebés en los aseos de todas sus dependencias municipales y edificios de organismos dependientes de este.

**2º.-** El Ayuntamiento de Málaga adecuará salas de lactancia en todas sus dependencias municipales y organismos dependientes de este, acondicionándolas con el mobiliario, electrodomésticos, enseres, climatización, etc., necesario que facilite dicha acción en óptimas condiciones".

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los presentes, con enmiendas a los acuerdos a propuesta del

Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

**1º.-** El Ayuntamiento de Málaga dotará progresivamente de cambiadores de bebés en los aseos, tanto femeninos como masculinos, de todas sus dependencias municipales y edificios de organismos dependientes de este.

**2º.-** El Ayuntamiento de Málaga adecuará, en la medida de la disponibilidad de los espacios, salas de lactancia en todas sus dependencias municipales y organismos dependientes de este, acondicionándolas con el mobiliario, electrodomésticos, enseres, climatización, etc., necesario que facilite dicha acción en óptimas condiciones”.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

#### **PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la creación de espacios expositivos en los Museos de Málaga para apoyar a los creadores locales**

Último punto –queda un punto más, queda un punto más–: Moción que presenta el Concejal no adscrito relativa a la creación de espacios expositivos en los museos de Málaga para apoyar a los creadores locales.

Creo que hay un acuerdo, ¿no?, que había alguna serie de enmiendas y la Secretaria de la Comisión va a leerlas”.

**Sra. Secretaria:** "Sí, parece que los acuerdos de la Moción los ha consensuado Gemma con Juanjo Espinosa y los acuerdos quedarían de la siguiente forma:

El primero: «El Equipo de Gobierno tomará las medidas pertinentes para que se aumenten los espacios expositivos dedicados a artistas locales y a alumnos y alumnas de la Facultad de Bellas Artes».

El segundo acuerdo: «El Equipo de Gobierno continuará y reforzará la colaboración con la Facultad de Bellas de Artes de la Universidad de Málaga para establecer medidas destinadas a la promoción y el impulso de los creadores y creadoras que Málaga».

Tercero y último: «El Equipo de Gobierno contribuirá garantizando los recursos pertinentes reforzando las becas anuales que sumarán al programa ARP, Becas a Artistas Residentes de Posgrado, coordinado por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga».

**Sr. Presidente: "Si no hay más intervenciones, pasamos a votar".**

**(Votación)**

**Sra. Secretaria: "Bueno, ahora sí, efectivamente, 13 votos a favor, con las enmiendas introducidas por el Equipo de Gobierno".**

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

## **DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**Sesión ordinaria 06/18, de 25 de junio de 2018**

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la creación de espacios expositivos en los Museos de Málaga para apoyar a los creadores locales

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN Que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la creación de espacios expositivos en los Museos de Málaga para apoyar a los creadores locales.**

Una de las paradojas más llamativas que se producen en la ciudad de Málaga es el contraste tan llamativo que existe entre la falta de apoyo institucional que reciben los artistas y creadores locales y los ingentes presupuestos municipales dedicados a los Museos de la ciudad.

Mientras el Ayuntamiento presume, en campañas comunicativas y en todos los foros posibles, de Málaga como “ciudad cultural” o “ciudad de los museos”, los artistas y creadores locales se ven atravesados por una precariedad que les impide poder desarrollar su carrera artística y les obliga o bien a abandonarla para buscar empleo

en el sector servicios o bien a emigrar para poder buscar mejores oportunidades en otras ciudades.

Esta realidad, que es de sobra conocida por parte de los y las artistas locales, fue recientemente denunciada por el mismo decano de la Facultad de Bellas Artes, quien lamentaba, en declaraciones ante un medio de comunicación local, que la estrategia museística del Ayuntamiento había apostado por el “Arte de marca” pero “no se ha tenido en cuenta al arte de base”. El decano Salvador Haro señalaba como los principales problemas la falta de becas y ayudas institucionales para los artistas locales y la ausencia de espacios expositivos que permitan dar visibilidad y promover el trabajo de nuestros creadores y creadoras. El señor Haro declaraba, en un tono de resignación que nos debería hacer pensar, que a los titulados de Bellas Artes que se quieren dedicar a su actividad artística no les queda otra opción que emigrar, “¿Qué otra cosa pueden hacer?” afirmaba el decano.

Conviene recordad que la Facultad de Bellas Artes cuenta con unos 400 alumnos que representan el futuro del arte local y que por ello deben ser tenidos en cuenta por parte de las administraciones, y más aún por el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Mientras los apoyos, programas y becas del Ayuntamiento dedicados a los creadores y creadoras locales son tan escasos que sonrojan, sirva como ejemplo las escuetas ayudas a la producción que brinda el Área de la Juventud y los irrisorios premios de los concursos culturales, el equipo de gobierno dedica una inmensa cantidad de recursos públicos a la red de Museos de la ciudad a la que, conviene recordar, el 80% de la población local no visita.

Para hacer de Málaga una “Ciudad de los artistas” y no sólo de los museos y atendiendo a las reivindicaciones de nuestros creadores y creadoras así como a las buenas prácticas realizadas en otro municipios, proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1. El Equipo de gobierno tomará las medidas pertinentes para que aquellos Museos que reciban financiación municipal habiliten un espacio expositivo dedicado a artistas locales y alumnos y alumnas de la Facultad de Bellas Artes.
2. El Equipo de gobierno firmará un convenio de colaboración con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga en el que se coordinará la gestión de los espacios expositivos dedicado a los artistas locales habilitados en los distintos Museos de la ciudad y otras medidas destinadas a la promoción y el impulso de los creadores y creadoras de Málaga.
3. El equipo de gobierno contribuirá, garantizando los recursos pertinentes, con cinco becas anuales que sumarán al programa ARP, Beca Artista Residente de Posgrado, coordinado por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga”.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad con enmiendas a los acuerdos a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. El Equipo de gobierno tomará las medidas pertinentes para que se aumenten los espacios expositivos dedicados a artistas locales y alumnos y alumnas de la Facultad de Bellas Artes.
2. El Equipo de gobierno continuará y reforzará la colaboración con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga para establecer medidas destinadas a la promoción y el impulso de los creadores y creadoras de Málaga.
3. El equipo de gobierno contribuirá, garantizando los recursos pertinentes, reforzando las becas anuales que sumarán al programa ARP, Beca Artista Residente de Posgrado, coordinado por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

#### PUNTO Nº 12.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

**Sr. Presidente:** "Pasamos a la información del Equipo de Gobierno de las áreas de Gobierno: no hay ninguna.

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

Trámites de urgencia: no hay ninguno.

**V.- RUEGOS.**

¿Ruegos?

Venga".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Bueno, pues era para interesarnos por la subvención a los economatos, si hay una fecha prevista ya".

**Sr. Presidente:** "Este viernes".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Este viernes, genial. Muy eficaz, muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº

**EL PRESIDENTE,**

**Raúl Jiménez Jiménez**

**LA SECRETARIA DELEGADA,**

**Begoña Casares Cervera**